SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Memorando No. SCVS-IRL-2018-0234-M

Loja, 04 de noviembre de 2018

PARA: Dr. Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE COMPANIAS DE LOJA

DE: Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 3

ASUNTO: **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SOBRE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA. LTDA.**

En atención al escrito suscrito por el Sr. Christian Enrique Valencia Guerrón Gerente General de la COMPAÑIA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA. LTDA., en el cual manifiesta: *"Una vez cumplido todos los requisitos que manada la ley y los estatutos internos de nuestra compañía le solicito muy comedidamente realizar el cambio de socios como la ley estipula..."*, me permito informar:

1. El señor Ángel Floresmilo Tapia Romero, fue propietario de 5 participaciones; esto es USD $ 50,00 de los Estados Unidos de América, del capital suscrito de la COMPAÑIA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA. LTDA.
2. La Dra. Patricia Quiñonez Rojas Notaria Público Octava del cantón Loja cuya intervención otorga carácter público a los documentos privados y los autoriza como testigo de fe o fedatario público que garantiza la legitimidad de los documentos en los que interviene y proporciona a los ciudadanos la seguridad jurídica en el ámbito extrajudicial, otorga la Partición Extrajudicial de las participaciones de la COMPAÑIA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA. LTDA., sobre las participaciones del causante ANGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO.
3. Se ha realizado por parte de los herederos un inventario y avalúo de los bienes que forman parte de la sucesión del extinto.
4. Mediante sentencia de fecha 27 de julio de 2018, expedida en el juicio número 11203-2018-00927, el señor juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, con sede en el cantón Loja, provincia de Loja, aprueba el alistamiento y avalúo de los bienes dejados por el causante ANGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO, en la forma realizada en el acta de inventario e informe pericial constante en el cuaderno procesal, la misma que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.
5. Se halla realizado la respectiva declaración, del impuesto a la herencia.

Luego de la revisión realizada a la Escritura de Participación Extrajudicial otorgada en la Notaría Octava del cantón Loja el 22 de noviembre de 2018, en la que en la CLÁUSULA CUARTA.- PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-se le adjudica, el cien por ciento de las cinco participaciones a la señora MELVA ALEJANDRINA SALINAS PINEDA en la compañía COMPAÑIA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA. LTDA., que pertenecieron al señor Ángel Floresmilo Tapia Romero, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo el N° 409,

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Repertorio No. 4726, el 29 de noviembre de 2018, me permito informar que el trámite cumple con las formalidades legales pertinentes.

Por lo que solicito muy comedidamente se sirva disponer se realice el Registro de la señora: MELVA ALEJANDRINA SALINAS PINEDA, con derecho a la sucesión del causante; lo que antecede basado en lo que dispone el numeral doce del Art. dieciocho de la Ley Notarial, en concordancia con los Arts. Seiscientos cincuenta y seis, y siguientes del Código de Procedimiento Civil, respecto de la partición extrajudicial; Art.1338 del Código Civil, Art. 334, numeral 5 del Código Orgánico General de Procesos; y, Art. 190 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular me suscribo.-

Atentamente,

Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 3

Trámite No. 36333-0041-18
Expediente No: 201456

COMPAÑÍA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE VINOYACU CIA. LTDA.

Con personería jurídica aprobada mediante sentencia de fecha 23 de mayo del 2008, resolución N°.08. LICLZCH del 16 de Junio del 2008, inscrita en el registro mercantil bajo partida Nro. 468 y en el repertorio Nro. 1788. RUC: 1191725421001

Loja, 03 de Diciembre del 2018

SRES. DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Yo, **CHRISTIAN ENRIQUE VALENCIA GUERRÓN** gerente de la compañía de transporte Interparroquial Vinoyacu Cía. Ltda. Con cedula de identidad Nº. 1103975775 De acuerdo al Art. 21 de la ley de Compañías sobre la trasferencia de acciones y particiones de la Compañía constituida en el Ecuador, me dirijo a usted muy comedidamente para dar a conocer las transferencias de las particiones del cedente el Señor **ÁNGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO** (FALLECIDO) con cedula de identidad Nº 1100277597 de nacionalidad Ecuatoriana ha cedido a su esposa la Señora **MELVA ALEJANDRINA SALINAS PINEDA** con cedula de ciudadanía Nº 1100212180 de nacionalidad Ecuatoriana.

Una vez cumplido todos los requisitos que manda la ley y los estatutos internos de nuestra compañía le solicito muy comedidamente realizar el cambio de socio como la ley lo estipula para lo cual se enviara copias escaneadas de la escritura, el acta inscripción y registro mercantil.

Atentamente.

SR. CHRISTIAN VALENCIA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPARROQUIAL VINOYACU CÍA. LTDA.

Dirección: AV. 8 de Diciembre s/n y Juan José flores
Teléfono: 2613153 Secretaria
Correo: transvinoyacultda@hotmail.com

Factura: 003-002-000050757

20181101008P03766

NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181101008P03766

ACTO O CONTRATO:
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9:30)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100212180	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TAPIA SALINAS MARCO GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103066609	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	TAPIA SALINAS ANGEL HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103173199	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	TAPIA SALINAS JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104454465	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	TAPIA SALINAS FRANKLIN FLORESMILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103539688	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	TAPIA SALINAS WILMER EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103704951	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	TAPIA SALINAS ALEXANDRA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1105070989	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	TAPIA SALINAS MELVA PATRICIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1103868830	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	MARCO GIOVANNY TAPIA SALINAS
Natural	TAPIA SALINAS JIMENA LORENA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1103662043	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	MARCO GIOVANNY TAPIA SALINAS
Natural	TAPIA SALINAS MARIA DEL CISNE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1104321334	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	MARCO GIOVANNY TAPIA SALINAS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
LOJA	LOJA	EL SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20181101008P03766
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9:30)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) LUPE PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA

Nro. ESCRITURA: 20181101008P03767

ESCRITURA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL.-

OTORGAN: MELVA ALEJANDRINA SALINAS PINEDA, ;MARCO GIOVANNY TAPIA SALINAS, JIMENA LORENA TAPIA SALINAS, MARÍA DEL CISNE TAPIA SALINAS, MELVA PATRICIA TAPIA SALINAS, ANGEL HUMBERTO TAPIA SALINAS, JOSE LUIS TAPIA SALINAS, FRANKLIN FLORESMILO TAPIA SALINAS, WILMER EDUARDO TAPIA SALINAS; y, **ALEXANDRA PAULINA TAPIA SALINAS**

CUANTIA: LAS PITAS: 70.784,97 DOLARES.- EL GALLO: 5.786,47 DOLARES.- LOTE 4-6: 27.502,32 DOLARES.- VEHICULO: 6.500 DOLARES.- PARTICIPACIONES: 50 DOLARES.- TOTAL: 110.623,76 DOLARES.

Clave Catastral: LAS PITAS: 610007023083600.- EL GALLO: 1101590110139.- LOTE 4-6: 1101590090030.

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho; ante mí, Doctora Patricia Quiñónez Rojas, Notaria Pùblica Octava Cantonal de Loja; comparen los señores: **MELVA ALEJANDRINA SALINAS PINEDA**, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cero dos uno dos uno ocho cero, celular: 0988183940, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la Barrio Las Pitas de ésta ciudad de Loja; **MARCO GIOVANNY TAPIA SALINAS,** de estado civil casado, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero tres cero seis seis seis cero nueve, con celular: 0981642029, domiciliado en la Avenida Ocho de Diciembre, calle Soria, Las Pitas, de ésta ciudad de Loja, por sus propios derechos y en calidad de mandatario de sus hermanas: **Jimena Lorena Tapia Salinas**, divorciada, con cédula de ciudadanía número uno uno cero tres seis seis dos cero cuatro tres, **María del Cisne Tapia Salinas**, con cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro tres dos uno tres tres cuatro, y **Melva Patricia Tapia Salinas,** con cédula de ciudadanía número uno uno cero tres ocho seis ocho ocho tres cero, cuyo poder lo dá por aceptado y en copia se adjunta al presente instrumento público, manifestando aquel bajo

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA ECUADOR

juramento que las poderdantes se encuentran vivas y no han revocado éste documento; **ANGEL HUMBERTO TAPIA SALINAS,** de estado civil casado, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero tres uno siete tres uno nueve nueve, de ocupación empleado privado, con celular: 0981448675, domiciliado en la Avenida Ocho de Diciembre, calle Soria, Las Pitas, de ésta ciudad de Loja; **JOSE LUIS TAPIA SALINAS,** de estado civil casado, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro cuatro cinco cuatro cuatro seis cinco, celular: 0981448675, domiciliado en la Avenida Ocho de Diciembre, calle Soria, Las Pitas, de ésta ciudad de Loja; **FRANKLIN FLORESMILO TAPIA SALINAS,** de estado civil soltero, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero tres cinco tres nueve seis ocho ocho, celular: 0981050589, domiciliado en la Avenida Ocho de Diciembre, calle Soria, Las Pitas, de ésta ciudad de Loja; **WILMER EDUARDO TAPIA SALINAS,** de estado civil casado, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero tres siete cero cuatro nueve cinco uno, de ocupación chofer profesional, con celular: 0967938445, domiciliado en la Avenida Ocho de Diciembre, calle Soria, Las Pitas, de ésta ciudad de Loja ; y, **ALEXANDRA PAULINA TAPIA SALINAS,** de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cinco cero siete cero nueve ocho nueve, de ocupación estudiante, con celular: 0988183940, domiciliada en la Avenida Ocho de Diciembre, calle Soria, Las Pitas, de ésta ciudad de Loja; ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas, capaces para obligarse y contratar, vecinos del lugar, e identificados plenamente por mí; y, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue: " Señor Notario: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de Partición Extrajudicial, al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración del presente instrumento público, los señores **MELVA ALEJANDRINA SALINAS PINEDA**, de estado civil viuda; **MARCO GIOVANNY TAPIA SALINAS,** de estado civil casado, por sus propios derechos y en calidad de mandatario de sus hermanas: Jimena Lorena Tapia Salinas, divorciada, María del Cisne Tapia Salinas, y Melva Patricia Tapia Salinas, conforme consta del Poder Especial que se adjunta al presente; **ANGEL HUMBERTO TAPIA SALINAS,** de

estado civil casado; **JOSE LUIS TAPIA SALINAS,** de estado civil casado; **FRANKLIN FLORESMILO TAPIA SALINAS,** de estado civil soltero; **WILMER EDUARDO TAPIA SALINAS,** de estado civil casado; y, **ALEXANDRA PAULINA TAPIA SALINAS**.- Los comparecientes son legalmente capaces para obligarse y contratar según derecho se refiere.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1) El señor ANGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO, falleció en la ciudad de Loja, el veintinueve de agosto del año dos mil diecisiete, conforme se demuestra con la partida de defunción que adjuntamos a la presente como documento habilitante, dejando como cónyuge sobreviviente a la señora MELVA ALEJANDRINA SALINAS PINEDA, y como únicos y universales herederos a los señores: MARCO GIOVANNY TAPIA SALINAS; JIMENA LORENA TAPIA SALINAS, MARÍA DEL CISNE TAPIA SALINAS, MELVA PATRICIA TAPIA SALINAS, ANGEL HUMBERTO TAPIA SALINAS, JOSE LUIS TAPIA SALINAS, FRANKLIN FLORESMILO TAPIA SALINAS, WILMER EDUARDO TAPIA SALINAS y, ALEXANDRA PAULINA TAPIA SALINAS.- 2) El causante Angel Floresmilo Tapia Romero, adquirió los siguientes bienes: **A) UN LOTE DE TERRENO SITUADO EN EL BARRIO LAS PITAS, PARROQUIA EL VALLE, del cantón y provincia de Loja,** con los siguientes linderos: Por el Norte, en una extensión de quince metros, con terrenos del Sindicato de Choferes de Loja; por el Sur, con terrenos a donar a Livia Esperanza Armijos, en una extensión de catorce metros setenta centímetros; Por el Occidente, con terrenos de Rosa Elvira Pérez, en una extensión de siete metros treinta y siete centímetros; y, Por el Oriente, con terrenos de Aparicio Silva, en una extensión de siete metros quince centímetros.- Inmueble adquirido Mediante escritura pública, celebrada el catorce de abril de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario Quinto Cantonal de Loja, la señora Adolfina de los Angeles Romero Pineda, Dona a favor del señor Angel Floresmilo Tapia Romero; inscrito con el número mil trescientos cincuenta, el tres de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, en el Registro de la Propiedad del cantón Loja.- Con fecha veintiocho de diciembre del dos mil diecisiete, ante la Notaria Octava del cantón Loja, se protocoliza el Informe de Nueva Linderación, inscrito con el número setecientos ochenta y siete, de fecha veintitrés de enero del dos mil dieciocho, en el Registro de la Propiedad del cantón Loja.- **B) LA PARCELA RUSTICA DE TERRENO DEL PREDIO**

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA ECUADOR

SAN ISIDRO, SECTOR EL GALLO UBICADO EN LA PARROQUIA SANTIAGO, DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA, con los siguientes linderos: Por el Pie, forma punta de lanza; Por el Un Costado, con terrenos de Abertano Romero y Bolívar Romero, quebrada por división; Por la Cabecera, con terrenos de Lautaro Romero, camino vecinal por linderos; y, Por el último Costado, con terrenos de Reinaldo Romero, piedras clavadas por división.- El inmueble es adquirido mediante escritura pública celebrada el tres de julio de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Público Primero del cantón Loja; en la cual la señora Adolfina de los Angeles Romero Pineda, vende a favor del señor Floresmilo Tapia Romero, casado; inscrito con el número mil doscientos sesenta y cuatro, del nueve de julio de mil novecientos ochenta y uno, en el Registro de la Propiedad del cantón Loja.- Posteriormente mediante escritura pública celebrada el diecinueve de enero del dos mil dieciocho, ante la Notaria Pública Octava del cantón Loja, la señora Melva Alejandrina Salinas Pineda, Aclara los verdaderos nombres y apellidos completos de su extinto esposo Angel Floresmilo Tapia Romero, inscrito con el número ochocientos cuarenta y tres, de fecha veinticuatro de enero del dos mil dieciocho, en el Registro de la Propiedad del cantón Loja.- **Con** fecha ocho de enero del dos mil dieciocho, ante la Notaria Octava del cantón Loja, se protocoliza el Informe de Nueva Linderación, inscrito con el número ochocientos cuarenta y cuatro, de fecha veinticuatro de enero del dos mil dieciocho, en el Registro de la Propiedad del cantón Loja.-**C) LOS LOTES CUATRO Y SEIS, QUE FORMAN UN SOLO CUERPO DEL PREDIO EL ALISAL, UBICADO EN LA PARROQUIA SANTIAGO, DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE LOJA**, con los siguientes linderos: Por la cabecera, en la extensión de trescientos metros, propiedades de Carlos Beltrán; Por el Un Costado, con propiedades de Reinaldo Romero, continúa con propiedades de Albertano Romero, y con propiedades de Reinaldo Romero, en la extensión de setecientos sesenta y cinco metros; Por el Pié, en la extensión de doscientos metros, con el lote tres, de María Tapia Romero; y, Por el último Costado, con propiedades de María Eufemia Armijos y Libia Esperanza Armijos, sube hasta la propiedad de José León Beltrán, separando propiedades de dicho señor , sigue un filo a dar a la linderación en donde empezó, en la extensión de seiscientos cincuenta y seis metros.- El inmueble es adquirido

concede la posesión efectiva proindiviso a favor de los señores: MELVA ALEJANDRINA SALINAS PINEDA, ANGEL HUMBERTO TAPIA SALINAS; MARCO GIOVANNY TAPIA SALINAS, JIMENA LORENA TAPIA SALINAS; MARÍA DEL CISNE TAPIA SALINAS, MELVA PATRICIA TAPIA SALINAS; FRANKLIN FLORESMILO TAPIA SALINAS; WILMER EDUARDO TAPIA SALINAS; JOSÉ LUIS TAPIA SALINAS; y, ALEXANDRA PAULINA TAPIA SALINAS, sobre las Cinco Participaciones con un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía Interparroquial de Transporte de Pasajeros en Buses VINOYACU CIA.LTDA.- **3)** Asimismo mediante sentencia de fecha veintisiete de julio del dos mil dieciocho, Juicio Nro. 11203-2018-00927, debidamente ejecutoriada, se aprobó el inventario de los bienes dejados por el causante Angel Floresmilo Tapia Romero, el juicio de inventario de la referencia, se tramitó y aprobó ante el Doctor Crosbyn Saúl Valarezo Tandazo, Juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Loja, para lo cual se adjunta como documento habilitante.- **4)** Se encuentra cancelado el Impuesto de Impuesto a la renta por herencia, dejada por Angel Floresmilo Tapia Romero, en el Servicio de Rentas Internas.- **TERCERA: BIENES INVENTARIADOS.-** Los bienes inventariados y materia de esta partición extrajudicial, son los que se detallan en el numeral 2), literales A, B, C,D y E de la segunda cláusula de antecedentes de este instrumento público. **CUARTA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.-** Los comparecientes señores MELVA ALEJANDRINA SALINAS PINEDA; MARCO GIOVANNY TAPIA SALINAS; JIMENA LORENA TAPIA SALINAS, MARÍA DEL CISNE TAPIA SALINAS, MELVA PATRICIA TAPIA SALINAS, ANGEL HUMBERTO TAPIA SALINAS, JOSE LUIS TAPIA SALINAS, FRANKLIN FLORESMILO TAPIA SALINAS, WILMER EDUARDO TAPIA SALINAS y, ALEXANDRA PAULINA TAPIA SALINAS, de mutuo y comùn acuerdo manifiestan que mediante el presente instrumento público al cual proceden libre y voluntariamente, tienen a bien realizar la presente partición extrajudicial en los bienes dejados por su extinto esposo y padre respectivamente Angel Floresmilo Tapia Romero, de conformidad a las hijuelas que a continuación se detallan: **HIJUELA UNICA: PARA LA CONYUGE SOBREVIVIENTE** MELVA ALEJANDRINA SALINAS PINEDA, se les adjudica lo siguiente: .- **5.-** CINCO PARTICIPACIONES CON UN VALOR

mediante escritura pública de Partición Extrajudicial de los bienes dejados por la extinta Adolfina de los Angeles Romero Pineda, celebrada el treinta de julio de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Público Sexto del cantón Loja; en la cual se adjudica al heredero Angel Floresmilo Tapia Romero; inscrito con el número cuatro mil ciento sesenta y cinco, del cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en el Registro de la Propiedad del cantón Loja.- **Con** fecha veintiocho de febrero del dos mil dieciocho, ante la Notaria Octava del cantón Loja, se protocoliza el Informe de Nueva Linderación, inscrito con el número dos mil trescientos cuarenta y cuatro, de fecha doce de marzo del dos mil dieciocho, en el Registro de la Propiedad del cantón Loja.- **D)** UN VEHICULO DE Marca VOLKSWAGEN, Clase Ómnibus, Tipo Bus, Color 1 blanco, Color 2 Rojo, Motor G1T126132, Chasis Nro. 9532F82W2BR102756, Modelo 17210OD, Año de Fabricación 2011, Placa LAA1106.- **E) CINCO PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, EN LA COMPAÑÍA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA.LTDA.-** Adquiridas de la siguiente manera: Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria séptima del Cantón Loja , el veintitrés de mayo del año dos mil ocho; se constituyó la Compañía Interparroquial de Transporte de Pasajeros en Buses VINOYACU CIA.LTDA., domiciliada en la ciudad de Loja, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número cuatrocientos sesenta y ocho, Repertorio número mil setecientos ochenta y ocho, de fecha veinte de junio del dos mil ocho; y, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nro. 08.L.ICLZCH.108.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Tercera del cantón Loja, de fecha diez de junio del dos mil dieciséis, ante la Notaria Pública Tercera del cantón Loja, el señor Robert Ernesto Delgado Rodríguez, Cede a favor del señor **Angel Floresmilo Tapia Romero**, CINCO PARTICIPACIONES acumulativas e indivisibles, de Diez dólares de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que posee en la Compañía Interparroquial de Transporte de Pasajeros en Buses VINOYACU CIA.LTDA., debidamente inscrita en el registro Mercantil del cantón Loja.- Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de octubre del dos mil diecisiete, la Notaria Octava del cantón Loja,

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA ECUADOR

NOMINAL DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, EN LA COMPAÑÍA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA.LTDA..- Esta adjudicación se la realiza por el valor de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS.- **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente Partición Extrajudicial se la fija en la cantidad de CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTITRES DOLARES AMERICANOS SETENTA Y SEIS CENTAVOS.- **SEXTA.-COMPENSATORIA**.- La cónyuge sobreviviente señora MELVA ALEJANDRINA SALINAS PINEDA; por su exceso de adjudicación cancela a los herederos señores MARCO GIOVANNY TAPIA SALINAS; JIMENA LORENA TAPIA SALINAS, MARÍA DEL CISNE TAPIA SALINAS, MELVA PATRICIA TAPIA SALINAS, ANGEL HUMBERTO TAPIA SALINAS, JOSE LUIS TAPIA SALINAS, FRANKLIN FLORESMILO TAPIA SALINAS, WILMER EDUARDO TAPIA SALINAS y, ALEXANDRA PAULINA TAPIA SALINAS, a cada uno entrega la cantidad de Siete mil seiscientos setenta y tres dólares americanos con sesenta y siete centavos, quienes declaran tenerlos recibidos en dinero de curso legal y a su entera satisfacción, sin nada que reclamar en lo posterior por este asunto.-**SEPTIMA.- SERVIDUMBRES**.- La presente partición extrajudicial comprende todas las servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres, legalmente constituidas y libre de todo gravamen.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega al presente instrumento público las autorizaciones Municipales.- Pago del Impuesto a la Herencia del Servicio de Rentas Internas.- Juicio de Inventarios.- **NOVENA.- FACULTAD**.- Los comparecientes se facultan para que por si mismos o por terceras personas esta particiòn se inscriba en el Registro de la Propiedad respectivo, conforme Artículo cuarenta y uno de la Ley de Registro.- **DECIMA.- ACEPTACIÓN**.- Enterados del contenido del presente instrumento, los comparecientes aceptan esta particiòn extrajudicial en su totalidad.- Usted señor Notario se servirà agregar las demàs formalidades de estilo para la perfecta validez de este contrato.- Atentamente.- **CLAUSULA ESPECIAL.-** Asimismo los comparecientes bajo juramento declaran que los dineros utilizados para cubrir los gastos ocasionados tanto de impuestos, como tasas notariales de la presente Partición Extrajudicial, provienen de origen lícito, asumiendo toda la responsabilidad civil penal de la

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA ECUADOR

procedencia del mismo.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que està firmada por el Abogado Miguel Tambo, afiliado al Foro de Abogados, con matrícula número 11-2014-25.- Para la celebraciòn de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y leìda que le fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notarìa, de todo cuanto doy fe. -(firman): MELVA ALEJANDRINA SALINAS PINEDA, Ced. 1100212180.- MARCO GIOVANNY TAPIA SALINAS, Ced. 1103066609.- ANGEL HUMBERTO TAPIA SALINAS, Ced. 1103173199.- JOSE LUIS TAPIA SALINAS, Ced. 1104454465.- FRANKLIN FLORESMILO TAPIA SALINAS, Ced. 1103539688.- WILMER EDUARDO TAPIA SALINAS, Ced. 1103704951.- ALEXANDRA PAULINA TAPIA SALINAS, Ced. 1105070989.- LA NOTARIA : DRA. PATRICIA QUIÑÓNEZ".

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de su celebración.-

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA ECUADOR

Dra. Patricia Quiñónez Rojas
NOTARIA OCTAVA
DEL CANTON LOJA

NOTARIA OCTAVA LOJA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA PSA — No. 110445446-5
APELLIDOS Y NOMBRES: TAPIA SALINAS JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA LOJA SANTIAGO
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-05-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO MARIA PAOLA CAPA RUEDA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: POLICIA
E2343I2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALINAS MELVA ALEJANDRINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LOJA 2015-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-08-26
DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

1104454465 000-63347 0886224054
CÉDULA

TAPIA SALINAS
APELLIDOS
JOSE LUIS
NOMBRES
CABO SEGUNDO O+
GRADO
16/09/2013
f.) El Director de Personal — f). El Portador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA — No. 110370495-1
APELLIDOS Y NOMBRES: TAPIA SALINAS WILMER EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA LOJA SANTIAGO
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-05-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO MARIUXI XIMENA SALAZAR QUIZHPE

INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
E2333I3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALINAS P MELVA ALEJANDRINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: ZAMORA 2015-10-27
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-10-27

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

044 — JUNTA No
044 - 246 — NÚMERO
1103704951 — CÉDULA
TAPIA SALINAS WILMER EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA — PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
LOJA — CANTÓN
ZONA:
VALLE — PARROQUIA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA
ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110021218-0

APELLIDOS Y NOMBRES
SALINAS PINEDA
MELVA ALEJANDRINA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SANTIAGO

FECHA DE NACIMIENTO 1947-10-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
ANGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO

IGM 17 07 831 31 008

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA/O

E334314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALINAS JUVENAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINEDA ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2017-09-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-04

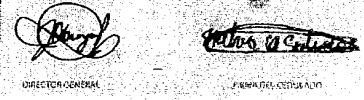

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0000530000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.. 110353968-8

APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA SALINAS
FRANKLIN FLORESMILO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SANTIAGO

FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR
E2333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALINAS P MELVA ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2017-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-14

IGM 17 01 756 38

000637938

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

044
JUNTA No.

044 - 242
NÚMERO

1103539688
CÉDULA

TAPIA SALINAS FRANKLIN FLORESMILO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LOJA
CANTÓN

ZONA:

VALLE
PARROQUIA

CNE

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110317319-9

APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA SALINAS
ANGEL HUMBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SANTIAGO

FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NORMA JUDITH
ARMIJOS NANCHI

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V4444V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA ANGEL FLORESMILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALINAS MELVA ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2016-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-19

IGM 16 02 425 08

000646640

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 DE JUNIO DE 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

035
JUNTA No.

035 - 440
NÚMERO

1103173199
CÉDULA

TAPIA SALINAS ANGEL HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0

CANTÓN LOJA

PARROQUIA VALLE

ZONA: 0

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REVOCATORIA
DEL MANDATO

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LA REVOCATORIA DEL MANDATO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F). PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110306660-9
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA SALINAS MARCO GIOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SANTIAGO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ALBA HENID
VILLAVICENCIO GUAILLAS

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
E434312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2018-06-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-04

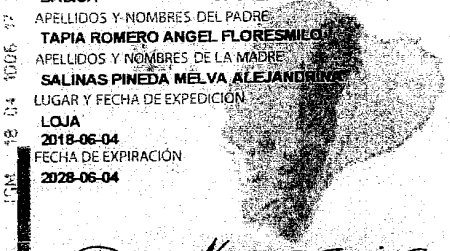

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
0007067B4

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 DE JUNIO DE 2018

035 JUNTA No.
035 - 444 NÚMERO
1103066609 CÉDULA

TAPIA SALINAS MARCO GIOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
CANTÓN LOJA
PARROQUIA VALLE
ZONA: 0

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REVOCATORIA DEL MANDATO
CIUDADANA (O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LA REVOCATORIA DEL MANDATO
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
EL PRESIDENTE DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110507098-9
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA SALINAS ALEXANDRA PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SANTIAGO
FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E333314222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-11-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-13

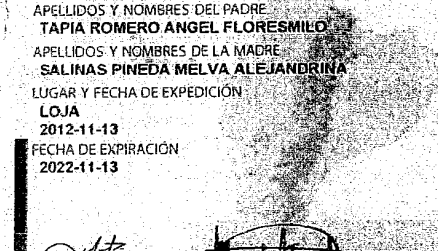

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 DE JUNIO DE 2018

038 JUNTA No.
038 - 146 NÚMERO
1105070989 CÉDULA

TAPIA SALINAS ALEXANDRA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
CANTÓN LOJA
PARROQUIA VALLE
ZONA: 0

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REVOCATORIA DEL MANDATO
CIUDADANA (O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LA REVOCATORIA DEL MANDATO
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
EL PRESIDENTE DE LA JRV

AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE
PARTICION EXTRAJUDICIAL No. 0238-2018
EL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DE LOJA

MUNICIPIO DE LOJA

Loja, 13 de noviembre de 2018.- El Procurador Síndico Municipal del Cantón Loja, por delegación de la Máxima Autoridad Municipal, mediante resolución No. 009-AL-2015, de fecha 25 de enero del 2015 donde resuelve: **PRIMERO.-** "Delegar al Procurador (a) Sindico (a) del Municipio de Loja las funciones de elaboración, suscripción de las autorizaciones extrajudiciales liquidaciones de bienes sociales y otras de similar tramite: entrega área de protección de ríos y/o quebradas de áreas verdes y/o comunales, lotes municipales de similar tramite siempre que cumplan con los requisitos legales."

Vista y revisada la siguiente documentación: **a).-** Petición de la señora **MELVA ALEJANDRINA SALINAS PINEDA, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante señor *ANGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO*,** ingresada con hoja de control **2018-EXT-34637; b).-** Copia de la escritura pública de **Compraventa,** celebrada el 03 de julio de 1981, ante el Notario Primero del Cantón Loja, e **inscrita con el Nro. 1264,** del Registro de la Propiedad, de fecha 09 de julio de 1981; **c).-** Copia de la escritura pública de **Donación,** celebrada el 14 de abril de 1988, ante el Notario Quinto del Cantón Loja, e **inscrita con el Nro. 1350,** del Registro de la Propiedad, de fecha 03 de mayo de 1988; **d).-** Copia de la escritura pública de **Adjudicación por Partición Extrajudicial,** celebrada el 30 de julio de 1996, ante el Notario Sexto del Cantón Loja, e **inscrita con el Nro. 4165,** del Registro de la Propiedad, de fecha 05 de noviembre de 1996; **e).-** Copia de la **Resolución de Informe de nueva linderación Nro. ML-JACM-0031-2018,** debidamente protocolizado en la Notaría Octava del Cantón Loja con fecha 08 de enero de 2018 **e inscrita con el Nro. 0844,** del Registro de la Propiedad, de fecha 24 de enero de 2018; **f).-** Copia de la **Resolución de Informe de nueva linderación Nro. ML-JACM-1479-2017,** debidamente protocolizado en la Notaría Octava del Cantón Loja con fecha 28 de diciembre de 2017 **e inscrita con el Nro. 787,** del Registro de la Propiedad, de fecha 23 de enero de 2018; **g).-** Copia de la **Resolución de Informe de nueva linderación Nro. ML-JACM-0188-2018,** debidamente protocolizado en la Notaría Octava del Cantón Loja con fecha 28 de febrero de 2018 **e inscrita con el Nro. 2344,** del Registro de la Propiedad, de fecha 12 de marzo de 2018; **h).-** Juicio de inventarios **Nro. 11203-2018-00927,** de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el Cantón Loja, Provincia de Loja; Inscripción de Defunción; Minuta que contiene el proyecto de la Partición Extrajudicial, cédulas y otros documentos requeridos en el presente asunto.

Acogiendo el informe favorable de la Arq. María Gabriela Samaniego Morillo y Abg. Marco Becerra Vásquez, Directora encargada y Abogado de Regulación y Control Urbano respectivamente, remitido mediante **Memorando No. ML-DRCU-MBV-3166-2018-M, de fecha 28 de septiembre de 2018,** en el que informan de los bienes dejados por el causante señor ***ANGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO.***

Por lo expuesto y de conformidad con el Art. 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) **EL MUNICIPIO DE LOJA AUTORIZA LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL,** la compareciente tiene a bien, libre y voluntariamente dividir la masa partible en la cual se adjudica el bien de la siguiente manera:

HIJUELA UNICA:

A la señora **MELVA ALEJANDRINA SALINAS PINEDA** se le adjudica:

1.- Un lote de terreno urbano con casa de habitación, **ubicada en el sector Turununa – barrio Las Pitas,** perteneciente a la parroquia Sucre, Cantón y Provincia de Loja, predio que cuenta con una **cabida de acuerdo al informe de nueva linderación Nro. ML-JACM-1479-2017, de 106.27m2, área de construcción de 250.11m2** y **clave catastral Nro. 610007023083600,** con los siguientes linderos y *dimensiones:*

- **NORTE:** Con área verde –Municipio de Loja, en: 13.16m
- **SUR:** Con propiedad de Libia Armijos, en: 14.80m
- **ESTE:** Con camino comunal, en: 7.00m
- **OESTE:** Con propiedad de Rosa Pérez, en: 8.45m.

2.- Un lote de terreno rústico, **ubicado en el sector El Gallo-Predio San Isidro,** perteneciente a la parroquia Santiago, Cantón y Provincia de Loja, predio que cuenta con una **cabida de acuerdo al informe de nueva linderación Nro. ML-JACM-0031-2018, de 26765.00m2, sin área de construcción y clave catastral Nro. 1101590110139,** con los siguientes linderos y dimensiones:

- **NORTE:** Con quebrada, en: 486.90m
- **SUR:** Con propiedad de Jaime Rolando Romero Armijos en: 293.20m

- **ESTE:** Con punta de lanza, en: 0.00m
- **OESTE:** Con propiedad de Víctor Edmundo Medina Silva, en: 179.70m.

3.- Los lotes de terreno rústicos, que forman un solo cuerpo, **signados con los Nro. 4 y 6, ubicada en el sector El Gallo-Predio Alisal,** perteneciente a la parroquia Santiago, Cantón y Provincia de Loja, predio que cuenta con una **cabida de acuerdo al informe de nueva linderación Nro. ML-JACM-0188-2018, de 160438.00m2, sin área de construcción** y **clave catastral Nro. 1101590090030,** con los siguientes linderos y dimensiones:

- **NORTE:** Con propiedad de María Isolina Tapia Romero, en: 206.20m
- **SUR:** Con punta de lanza, en: 0.00m
- **ESTE:** Con propiedad de María Eufemia Armijos Romero, Jaime Rodrigo Romero Rodríguez y quebrada, en: 67.10; 270.00 y 447.80m
- **OESTE:** Con propiedad de herederos de Reinaldo Romero; Ángel Leónidas Romero Romero y Delia María Romero Pineda, en: 20.00m.

Los señores **MARCO GIOVANNY; JIMENA LORENA; MARIA DEL CISNE; MELVA PATRICIA; ANGEL HUMBERTO; JOSE LUIS; FRANKLIN FLORESMILO; WILMER EDUARDO y ALEXANDRA PAULINA TAPIA SALINAS, Ceden en favor de su señora madre MELVA ALEJANDRINA SALINAS PINEDA, los Derechos y Acciones** que les corresponden en la mortuoria del extinto ***Ángel Floresmilo Tapia Romero***, la misma que en compensación por su exceso de adjudicación, entrega a los herederos, dinero en efectivo y en moneda de curso legal, los mismos que declaran tenerlo recibido a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en lo posterior.

La adjudicación se realiza en función de escrituras e informes de nueva linderación, debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad, por tanto se considera factible la partición propuesta.

El Municipio del Cantón Loja, deja constancia que la presente partición extrajudicial se sustenta de acuerdo al avalúo actualizado que consta en los informes de traspaso de dominio, emitidos por la Jefatura de Avalúos y Catastros, para efectos de tributos, por lo que la presente autorización es relativa al Ordenamiento Territorial conforme es su competencia constitucional y legal, motivada en el informe técnico de la Dirección de Regulación y Control Urbano, dejando a salvo los requerimientos del señor Notario, Registrador de la Propiedad y las acciones que puedan proponer las personas que se creyeren afectadas.

La interesada señora **MELVA ALEJANDRINA SALINAS PINEDA,** asume toda la responsabilidad administrativa, civil o penal que pueda derivarse de la presente documentación y los efectos del presente trámite administrativo.

Le corresponde al señor Notario solemnizar la presente Acta de Autorización de Partición Extrajudicial, debiendo contar con el reconocimiento de firmas de todos los interesados en la presente autorización.

La peticionaria suscribe en expresa constancia de su conformidad con la presente Autorización Municipal de Partición Extrajudicial y para fines de notificación.

Ab. Daniel Alexander Sempertegui Coronel
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL (e)

Sra. Melva Alejandrina Salinas Pineda
PETICIONARIA

ACCIÓN	NOMBRE SERVIDOR	CARGO	FIRMA/SUM
Elaborado por:	Dr. Bolívar A. Moreno Gálvez	Servidor Público de Apoyo 3	

MUNICIPIO DE LOJA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

R.U.C.: 1160000240001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución: 9170104 PCGR-0590 del 08-nov-2004

Municipio de Loja Matriz: José Antonio Eguiguren SN y Bolívar. Teléfono: 2570407 - Fax: 2570407

TÍTULO DE CRÉDITO
6464677
Sin valor tributario

Contribuyente: SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA
Identificación: 1100212180 **Domicilio:** 8 DE DICIEMBRE Y SORIA
Fecha: 25/10/2018

Liquidacion: 25/10/2018 16:34:35 **Vencimiento:** 25/10/2018
Título: 6464677 **Corresponde a:** 2018-10-25
Rubro: 00058 **Lugar y F. Emisión:** Loja, 25/10/2018

Concepto: ALCABALAS
Motivación: Art. 527 al 537 COOTAD
Codigo Territorial: 610007023083600 - 610007023083600
Base Imponible: 35451.75
Valor emitido: 390.07
Explicación: TRAMITE-2018-EXT-34637 PARTICION EXTRAJUDICIAL
Referencia: PREDIO URBANO
Dirección: P. SUCRE, BARRIO LAS PITAS, SITIO TURUNUMA, CALLE SORIA, AREA 106.27 M2
Codigo Territorial: 610007023083600 **Clave Catastral:** 610007023083600
Vendedor: SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA **Comprador:** SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA
Dirección: **Tipo transferencia:**
Informacion Adicional: Fecha Compra: 2018-10-25; Valor Venta: 70784.97;

Detalle de liquidación

Cantidad	Rubro	Concepto	Valor
1	00058	ALCABALAS	354.52
1	00474	ADIC. ALCAB. Y REGIST. (COLEGIOS)	35.45
1	00713	EXONERACIÓN O NO SUJETO PASIVO	0.00
1	00444	COSTO DE PROCESO DE DATOS	0.10
		SUBTOTAL	390.07
		DESCUENTOS	0.00
		INTERESES	0.00
		RECARGOS	0.00
		TOTAL PAGO	**390.07**

Administración Tributaria:	Dirección Financiera
Departamento que lo emite:	Jefatura de Rentas

Firma autorizada

Firma cliente

ORIGINAL

Responsable: CARRION VEGA MAIDA MARILU (mmcarrionv)

Loja

Bolívar y José Antonio Eguiguren • (593-7) 2570492 • alcalde@loja.gob.ec / info@loja.gob.ec • www.loja.gob.ec

MUNICIPIO DE LOJA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

R.U.C.: 1160000240001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución: 9170104 PCGR-0590 del 08-nov-2004

Municipio de Loja Matriz: José Antonio Eguiguren SN y Bolívar. Teléfono: 2570407 - Fax: 2570407

TÍTULO DE CRÉDITO
6464658
Sin valor tributario

Contribuyente: SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA
Identificación: 1100212180 **Domicilio:** 8 DE DICIEMBRE Y SORIA
Fecha: 25/10/2018

Liquidacion: 25/10/2018 16:34:35 **Vencimiento:** 25/10/2018
Título: 6464658 **Corresponde a:** 2018-10-25
Rubro: 00001 **Lugar y F. Emisión:** Loja, 25/10/2018

Concepto: UTILIDAD EN LA VENTA DE PREDIOS
Motivación: Art. 556 al 561 COOTAD
Codigo Territorial: 610007023083600 - 610007023083600
Base Imponible: 0.00
Valor emitido: 2.10
Explicación: TRAMITE-2018-EXT-34637 PARTICION EXTRAJUDICIAL
Referencia: PREDIO URBANO
Dirección: P. SUCRE, BARRIO LAS PITAS, SITIO TURUNUMA, CALLE SORIA, AFEA 106.27 M2
Codigo Territorial: 610007023083600 **Clave Catastral:** 610007023083600
Vendedor: SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA **Comprador:** SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA
Dirección: **Tipo transferencia:**
Informacion Adicional: Fecha Compra: 1988-05-03; Valor Compra: 2.50; Valor Venta: 35451.75; Contribución Mejoras: 0.00; Obra Nueva: 0.00

Detalle de liquidación

Cantidad	Rubro	Concepto	Valor
1	00001	UTILIDAD EN LA VENTA DE PREDIOS	0.00
1	00713	EXONERACIÓN O NO SUJETO PASIVO	2.00
1	00444	COSTO DE PROCESO DE DATOS	0.10
		SUBTOTAL	2.10
		DESCUENTOS	0.00
		INTERESES	0.00
		RECARGOS	0.00
		TOTAL PAGO	**2.10**

Administración Tributaria:	Dirección Financiera
Departamento que lo emite:	Jefatura de Rentas

Firma autorizada

Firma cliente

ORIGINAL

Responsable: CARRION VEGA MAIDA MARILU (mmcarrionv)

Loja Alcaldía

Bolívar y José Antonio Eguiguren • (593-7) 2570492 • alcalde@loja.gob.ec / info@loja.gob.ec • www.loja.gob.ec

Prefectura

LOJA
Camino al progreso

GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA

RUC: 1160000160001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL -590-08/11/04
José Antonio Eguiguren y Bernardo Valdivieso, esquina
Teléfono: (593) 07-2570234 **Email:** info@prefecturaloja.gob.ec

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR N° 99500

VALOR $ 1.00

MOTIVACIÓN: Reforma a la ordenanza de certficados de no adeudar del Gobierno Provincial de Loja.
REGISTRO OFICIAL Nro. 196 del 06-03-2014

NOMBRES / RAZÓN SOCIAL SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA

CÉDULA / RUC 1100212180

NOTARIA OCTA... DEL CANTON ...

No adeuda al Gobierno Provincial de Loja
Certificación válida por **TREINTA DIAS**, a partir de la fecha **2018-11-14**

TESORERO (A) **RECAUDADOR (A)**

ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR | Responsable Javier Aguilar

www.prefecturaloja.gob.ec

Prefectura

LOJA
Camino al progreso

GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA

RUC: 1160000160001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL -590-08/11/04
José Antonio Eguiguren y Bernardo Valdivieso, esquina
Teléfono: (593) 07-2570234 **Email:** info@prefecturaloja.gob.ec

TÍTULO DE CRÉDITO N° 0059517

VALOR 7.07

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA

C.I./RUC 1100212180

DIRECCIÓN BARRIO LAS PITAS

CONCEPTO 0.01 % ADICIONAL ALCABALAS

FECHA EMISIÓN 14/11/2018

FECHA VENCIMIENTO 14/11/2018

MOTIVACIÓN: Art. 180 - 536 COOTAD, R.303-19-10-2010 (Art 180)

FIRMA (S) AUTORIZADA (S)
Dr. Willam López Yaguana

RECAUDADOR (A)

ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR Responsable Javier Aguilar

www.prefecturaloja.gob.ec

ILUSTRE MUNICIPIO DE LOJA

JEFATURA DE AVALÚOS Y CATASTROS

INFORME DE TRASPASO DE DOMINIO **Partición Extrajudicial**

Urbano

TRÁMITE No: 2018-EXT-34637 **DOCUMENTO VALIDO HASTA:** **31 de diciembre de 2018**

Fecha: 12 de octubre de 2018

1) DATOS DE INFORMATIVOS:

Clave Catastral anterior:	610007023083600	**Clave Catastral actual:**	610007023083600	
Beneficiario:	Principal	SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRA	C I/RUC/PASP	1100212180
			C I/RUC/PASP	
Beneficiario:	Principal	SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRA	C I/RUC/PASP	1100212180
			C I/RUC/PASP	

Valor contractual (minuta): VALOR TOTAL:$70.903,51/VALOR 50%:$35.451,75

Financiado por: **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**

2) DATOS DE LA PROPIEDAD:

El propietario ha adquirido su inmueble por:

Fecha de adquisición:	14 de abril de 1988	Notaria:	QUINTA	Cantón:	LOJA
Fecha de inscripción:	3 de mayo de 1988	Número:	1350		
Tipo de predio:	VIVIENDA				

3) UBICACIÓN Y LINDEROS

UBICACIÓN:

Parroquia anterior:	SUCRE	Barrio o Sector:	LAS PITAS
Parroquia actual:	SUCRE		
Sitio:	TURUNUMA	Manzana:	Lote. #
Calle:	SORIA	Número:	

LINDEROS:

NORTE:	AREA VERDE-MUNICIPIO DE LOJA	En:	13,16 m
SUR:	PROP. LIBIA ARMIJOS	En:	14,80 m
ESTE:	CAMINO COMUNAL	En:	7,00 m
OESTE:	PROP. ROSA PEREZ	En:	8,45 m

Área total del terreno: 106,27 m2

Área de construcción: 250,11 m2

4) PROPIEDAD

Alícuota del terreno — Area de terreno m2

Alícuota de la construcción: — Area de construcción m2

Descripción del predio en PH:

5) VALOR:

a.- Valor de adquisición (proporcional):	50% $2,50		
b.- Obras y mejoras incrementadas:		Avaluo catastral edificación actualizado:	**$ 61.592,61**
c.- Contribución especial de mejoras:		Avaluo catastral terreno actualizado:	**$ 9.192,36**
d.- Otros costos:		**Total avaluo catastral actualizado:**	**$ 70.784,97**
COSTO DE ADQUISICION + MEJORAS		**Valor base de calculo 50%**	**$ 35.451,75**

OBSERVACIONES

SE ADJUDICA EL INMUEBLE A FAVOR DE SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA , EL RESTO DE HEREDEROS MARCO GIOVANNY,JIMENA LORENA,MARIA DEL CISNE,MELVA PATRICIA,ANGEL HUMBERTO,JOSE LUIS,FRANKLIN FLORESMILO,WILMER EDUADRO Y ALEXANDRA PAULINA TAPIA SALINAS RECIBEN CADA UNO LA CANTIDAD DE $ 7.673,67 USD. POR LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES CORRESPONDE EN LA MORTUORIA DE ANGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO

Arq. Jaime Enríquez Loaiza
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS - MUNICIPIO DE LOJA

Ab. Jorge Gálvez Gonzalez
TECNICO DE AVALÚOS Y CATASTROS MUNICIPIO DE LOJA

Turunuma
Las Palas

MUNICIPIO DE LOJA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

R.U.C.: 1160000240001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución: 9170104 PCGR-0590 del 08-nov-2004

Matriz: José Antonio Eguiguren SN y Bolívar. Teléfono: 2570407 - Fax: 2570407

Municipio de Loja

TÍTULO DE CRÉDITO
5283474
Sin valor tributario

Contribuyente: TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO
Identificación: 1100277597
Domicilio: 8 DE DICIEMBRE NUMERO: SN INTERSECCION: GENERAL ENRIQUEZ REF

Fecha: 03/01/2018

Liquidacion: 03/01/2018 11:53:14
Vencimiento : 31/12/2018
Titulo: 5283474
Corresponde a: 2018
Rubro: 00056
Lugar y F. Emisión: Lója, 01/01/2018
Concepto: PREDIO URBANO
Motivación: Art. 501 al 513 COOTAD
Código Territorial: 113006100010400934000000
Base Imponible: 70784.97
Valor emitido: 63.81
Explicación: IMPUESTO PREDIAL URBANO 2018 Liquidación Total
Referencia: 610007023083600
Dirección: Soria
Codigo Territorial: 113006100010400934000000
Clave Catastral: 610007023083600
Avaluo terreno: 9192.36
Avaluo construccion: 61592.61
Avaluo comercial: 70784.97
Valor de exencion: 0.00

Detalle de liquidación

Cantidad	Rubro	Concepto	Valor
1	00056	PREDIO URBANO	53.09
1	00472	ADIC. PRED. URB. Y RUST. (BOMBEROS)	10.62
1	00444	COSTO DE PROCESO DE DATOS	0.10
		SUBTOTAL	63.81
		DESCUENTOS	5.31
		INTERESES	0.00
		RECARGOS	0.00
		TOTAL PAGO	**58.50**

Ing. Miriam Laura Ochoa
TESORERA MUNICIPAL

Firma autorizada

Firma cliente

ORIGINAL

Responsable: NUNEZ ABAD EURIDICE SOLEDAD (esnuneza)

ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE LOJA
ECUADOR

MUNICIPIO DE LOJA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

R.U.C.: 1160000240001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución: 9170104 PCGR-0590 del 08-nov-2004

Municipio de Loja Matriz: José Antonio Eguiguren SN y Bolívar. Teléfono: 2570407 - Fax: 2570407

TÍTULO DE CRÉDITO
6467019
Sin valor tributario

Contribuyente: SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA
Identificación: 1100212180 **Domicilio:** 8 DE DICIEMBRE Y SORIA
Fecha: 25/10/2018

Liquidacion: 25/10/2018 16:34:35 **Vencimiento:** 25/10/2018
Título: 6467019 **Corresponde a:** 2018-10-25
Rubro: 00058 **Lugar y F. Emisión:** Loja, 25/10/2018

Concepto: ALCABALAS
Motivación: Art. 527 al 537 COOTAD
Codigo Territorial: 1101590110139 - 1101590110139
Base Imponible: 2897.31
Valor emitido: 31.97
Explicación: TRAMITE-2018-EXT-34637
PARTICION EXTRAJUDICIAL
Referencia: PREDIO RUSTICO
Dirección: P. SANTIÁGO, BARRIO EL GALLO, SIRTIO PREDIO SAN ISIDRO, AREA 26765.00 M2
Codigo Territorial: 1101590110139 **Clave Catastral:** 1101590110139
Vendedor: SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA **Comprador:** SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA
Dirección: **Tipo transferencia:**
Informacion Adicional: Fecha Compra: 2018-10-25; Valor Venta: 5786.47;

Detalle de liquidación

Cantidad	Rubro	Concepto	Valor
1	00058	ALCABALAS	28.97
1	00474	ADIC. ALCAB. Y REGIST. (COLEGIOS)	2.90
1	00713	EXONERACIÓN O NO SUJETO PASIVO	0.00
1	00444	COSTO DE PROCESO DE DATOS	0.10
		SUBTOTAL	31.97
		DESCUENTOS	0.00
		INTERESES	0.00
		RECARGOS	0.00
		TOTAL PAGO	**31.97**

Administración Tributaria:	Dirección Financiera
Departamento que lo emite:	Jefatura de Rentas

Firma autorizada

Firma cliente

MUNICIPIO DE LOJA · JEFATURA DE RECAUDACIONES · LOJA - ECUADOR

ORIGINAL

Responsable: CARRION VEGA MAIDA MARILU (mmcarrionv)

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA · ECUADOR

Prefectura

GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA

RUC: 1160000160001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL -590-08/11/04
José Antonio Eguiguren y Bernardo Valdivieso, esquina
Teléfono: (593) 07-2570234 **Email:** info@prefecturaloja.gob.ec

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR N° 99501

VALOR $ 1.00

MOTIVACIÓN: Reforma a la ordenanza de certficados de no adeudar del Gobierno Provincial de Loja.
REGISTRO OFICIAL Nro. 196 del 06-03-2014

NOMBRES / RAZÓN SOCIAL SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA

CÉDULA / RUC 1100212180

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON L

No adeuda al Gobierno Provincial de Loja
Certificación válida por **TREINTA DIAS**, a partir de la fecha **2018-11-14**

TESORERO (A) RECAUDADOR (A)

ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR | Responsable Javier Aguilar

www.prefecturaloja.gob.ec

Prefectura

GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA

RUC: 1160000160001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL -590-08/11/04
José Antonio Eguiguren y Bernardo Valdivieso, esquina
Teléfono: (593) 07-2570234 **Email:** info@prefecturaloja.gob.ec

TÍTULO DE CRÉDITO N° 0059518

VALOR 0.57

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA

C.I./RUC 1100212180

DIRECCIÓN BARRIO EL GALLO

CONCEPTO 0.01 % ADICIONAL ALCABALAS

FECHA EMISIÓN 14/11/2018

FECHA VENCIMIENTO 14/11/2018

MOTIVACIÓN: Art. 180 - 536 COOTAD, R.303-19-10-2010 (Art 180)

FIRMA (S) AUTORIZADA (S)
Dr. Willam López Yaguana

RECAUDADOR (A)

ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR Responsable Javier Aguilar

www.prefecturaloja.gob.ec

ILUSTRE MUNICIPIO DE LOJA

JEFATURA DE AVALÚOS Y CATASTROS

INFORME DE TRASPASO DE DOMINIO **Partición Extrajudicial**

RUSTICO

TRÁMITE No: 2018-EXT-34637 **DOCUMENTO VALIDO HASTA:** **31 de diciembre de 2018**

Fecha: 12 de octubre de 2018

1) DATOS DE INFORMATIVOS:

Clave Catastral anterior: **Clave Catastral actual:** 1101590110139

Beneficiario:	Principal	SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRA	C I/RUC/PASP	1100212180
			C I/RUC/PASP	
Beneficiario:	Principal	SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRA	C I/RUC/PASP	1100212180
			C I/RUC/PASP	

Valor contractual (minuta): VALOR TOTAL.$5.794,62/VALOR 50%: $2.897,31

Financiado por: **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**

2) DATOS DE LA PROPIEDAD:

El propietario ha adquirido su inmueble por: Compraventa

Fecha de adquisición: 3 de julio de 1981 Notaria: PRIMERA Cantón: LOJA

Fecha de inscripción: 9 de julio de 1981 Número: 1264

Tipo de predio: SOLAR

3) UBICACIÓN Y LINDEROS

UBICACIÓN:

Parroquia anterior: SANTIAGO Barrio o Sector: EL GALLO

Parroquia actual: SANTIAGO

Sitio: PREDIO SAN ISIDRO Manzana: Lote. #

Calle: Número:

LINDEROS:

NORTE:	QUEBRADA	En:	486,90 m
SUR:	PROP. JAIME ROLANDO ROMERO ARMIJOS	En:	293,20 m
ESTE:	PUNTA DE LANZA	En:	0,00 m
OESTE:	PROP. VICTOR EDMUNDO MEDINA SILVA	En:	179,70 m

Área total del terreno: 26.765,00 m2

Área de construcción:

4) PROPIEDAD

Alícuota del terreno Area de terreno

Alícuota de la construcción: Area de construcción

Descripción del predio en PH:

5) VALOR:

a.- Valor de adquisición (proporcional): 50% $0,40

b.- Obras y mejoras incrementadas: Avaluo catastral edificación actualizado:

c.- Contribución especial de mejoras: *Avaluo catastral terreno actualizado:* **$ 5.786,47**

d.- Otros costos: **Total avaluo catastral actualizado:** **$ 5.786,47**

COSTO DE ADQUISICION + MEJORAS **Valor base de calculo 50%** **$ 2897,31**

OBSERVACIONES

SE ADJUDICA EL INMUEBLE A FAVOR DE SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA , EL RESTO DE HEREDEROS MARCO GIOVANNY,JIMENA LORENA,MARIA DEL CISNE,MELVA PATRICIA,ANGEL HUMBERTO,JOSE LUIS,FRANKLIN FLORESMILO,WILMER EDUADRO Y ALEXANDRA PAULINA TAPIA SALINAS RECIBEN CADA UNO LA CANTIDAD DE $ 7.673,67 USD. POR LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES CORRESPONDE EN LA MORTUORIA DE ANGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA ECUADOR

Arq. Jaime Enriquez Loaiza
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS - MUNICIPIO DE LOJA

Ab. Jorge Gálvez Gonzalez
TECNICO DE AVALÚOS Y CATASTROS MUNICIPIO DE LOJA

San Isidro

Municipio de Loja

MUNICIPIO DE LOJA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

R.U.C.: 1160000240001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución: 5170104 PCGR-0590 del 08-nov-2004

Matriz: José Antonio Eguiguren SN y Bolívar. Teléfono: 2570407 - Fax: 2570407

TÍTULO DE CRÉDITO

5237835

Sin valor tributario

Contribuyente: TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO

Identificación: 1100277597

Domicilio: 8 DE DICIEMBRE NUMERO: SN INTERSECCION: GENERAL ENRIQUEZ REF

Fecha: 03/01/2018

Liquidacion: 03/01/2018 11:53:14 **Vencimiento :** 31/12/2018

Título: 5237835 **Corresponde a:** 2018

Rubro: 00057 **Lugar y F. Emisión:** Loja, 01/01/2018

Concepto: PREDIO RUSTICO

Motivación: Art. 514 al 524 COOTAD

Clave Catastral: 1101590110139

Avalúo Comercial: 5786.47

Valor emitido: 5.87

Explicación: IMPUESTO PREDIAL RUSTICO 2018 Liquidación Total

Referencia:

Dirección: EL GALLO SAN ISIDRO

Codigo Territorial: 1101590110139 **Clave Catastral:**

Avaluo terreno: 5786.47 **Avaluo construccion:** 0.00

Avaluo comercial: 5786.47 **Valor de exencion:** 0.00

Detalle de liquidación

Cantidad	Rubro	Concepto	Valor
1	00057	PREDIO RUSTICO	0.00
1	00472	ADIC. PRED. URB. Y RUST. (BOMBEROS)	0.87
1	00444	COSTO DE PROCESO DE DATOS	0.10
1	00745	GASTOS ADMINISTRATIVOS EMISIÓN PREDIAL	4.90
		SUBTOTAL	5.87
		DESCUENTOS	0.00
		INTERESES	0.00
		RECARGOS	0.00
		TOTAL PAGO	5.87

Dr. José B. Castillo Vivanco
ALCALDE DE LOJA

Firma autorizada

Firma cliente

ORIGINAL

Responsable: NUNEZ ABAD EURIDICE SOLEDAD (esnuneza)

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA
ECUADOR

MUNICIPIO DE LOJA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

R.U.C.: 1160000240001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución: 9170104 PCGR-0590 del 08-nov-2004

Municipio de Loja Matriz: José Antonio Eguiguren SN y Bolívar. Teléfono: 2570407 - Fax: 2570407

TÍTULO DE CRÉDITO
6467010
Sin valor tributario

Contribuyente: SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA
Identificación: 1100212180 **Domicilio:** 8 DE DICIEMBRE Y SORIA
Fecha: 25/10/2018

Liquidacion: 25/10/2018 16:34:35 **Vencimiento:** 25/10/2018
Título: 6467010 **Corresponde a:** 2018-10-25
Rubro: 00058 **Lugar y F. Emisión:** Loja, 25/10/2018

Concepto: ALCABALAS
Motivación: Art. 527 al 537 COOTAD
Codigo Territorial: 1101590090030 - 1101590090030
Base Imponible: 13757.56
Valor emitido: 151.44
Explicación: TRAMITE-2018-EXT-34637 PARTICION EXTRAJUDICIAL
Referencia: PREDIO RUSTICO
Dirección: P. SANTIAGO, BARRIO EL GALLO., SITIO PREDIO ALISAL, LOTE 4-6, AREA 160438.00 M2
Codigo Territorial: 1101590090030 **Clave Catastral:** 1101590090030
Vendedor: SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA **Comprador:** SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA
Dirección: **Tipo transferencia:**
Informacion Adicional: Fecha Compra: 2018-10-25; Valor Venta: 27502.32;

Detalle de liquidación

Cantidad	Rubro	Concepto	Valor
1	00058	ALCABALAS	137.58
1	00474	ADIC. ALCAB. Y REGIST. (COLEGIOS)	13.76
1	00713	EXONERACIÓN O NO SUJETO PASIVO	0.00
1	00444	COSTO DE PROCESO DE DATOS	0.10
		SUBTOTAL	151.44
		DESCUENTOS	0.00
		INTERESES	0.00
		RECARGOS	0.00
		TOTAL PAGO	**151.44**

Administración Tributaria:	Dirección Financiera
Departamento que lo emite:	Jefatura de Rentas

Firma autorizada

Firma cliente

MUNICIPIO DE LOJA · JEFATURA DE RECAUDACIONES · LOJA - ECUADOR

ORIGINAL

Responsable: CARRION VEGA MAIDA MARILU (mmcarrionv)

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA · ECUADOR

Prefectura LOJA Camino al progreso

GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA

RUC: 1160000160001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL -590-08/11/04
José Antonio Eguiguren y Bernardo Valdivieso, esquina
Teléfono: (593) 07-2570234 **Email:** info@prefecturaloja.gob.ec

TÍTULO DE CRÉDITO N° 0059519

VALOR 2.75

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA

C.I./RUC 1100212180

DIRECCIÓN BARRIO EL GALLO

CONCEPTO 0.01 % ADICIONAL ALCABALAS

FECHA EMISIÓN 14/11/2018

FECHA VENCIMIENTO 14/11/2018

MOTIVACIÓN: Art. 180 - 536 COOTAD, R.303-19-10-2010 (Art 180)

FIRMA (S) AUTORIZADA (S)
Dr. Willam López Yaguana

RECAUDADOR (A)

ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR Responsable Javier Aguilar

www.prefecturaloja.gob.ec

Prefectura LOJA Camino al progreso

GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA
RUC: 1160000160001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL -590-08/11/04
José Antonio Eguiguren y Bernardo Valdivieso, esquina
Teléfono: (593) 07-2570234 **Email:** info@prefecturaloja.gob.ec

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR N° 99502

VALOR $ 1.00

MOTIVACIÓN: Reforma a la ordenanza de certficados de no adeudar del Gobierno Provincial de Loja.
REGISTRO OFICIAL Nro. 196 del 06-03-2014

NOMBRES / RAZÓN SOCIAL SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA

CÉDULA / RUC 1100212180

No adeuda al Gobierno Provincial de Loja

Certificación válida por **TREINTA DIAS**, a partir de la fecha **2018-11-14**

TESORERO (A)

RECAUDADOR (A)

ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR | Responsable Javier Aguilar

www.prefecturaloja.gob.ec

ILUSTRE MUNICIPIO DE LOJA

JEFATURA DE AVALÚOS Y CATASTROS

INFORME DE TRASPASO DE DOMINIO **Partición Extrajudicial**

RUSTICO

TRÁMITE No: 2018-EXT-34637 **DOCUMENTO VALIDO HASTA:** **31 de diciembre de 2018**

Fecha: 12 de octubre de 2018

1) DATOS DE INFORMATIVOS:

Clave Catastral anterior:	1101590090030	**Clave Catastral actual:**	1101590090030

Beneficiario:	Principal	SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRA	C I/RUC/PASP 1100212180
			C I/RUC/PASP
Beneficiario:	Principal	SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRA	C I/RUC/PASP 1100212180
			C I/RUC/PASP

Valor contractual (minuta): VALOR TOTAL:$27515,12/VALOR 50%:$13.757,56

Financiado por: **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**

2) DATOS DE LA PROPIEDAD:

El propietario ha adquirido su inmueble por: Adjudicación

Fecha de adquisición: 30 de julio de 1996 Notaria: SEXTA Cantón: LOJA

Fecha de inscripción: 5 de noviembre de 1996 Número: 4165

Tipo de predio: SOLAR

3) UBICACIÓN Y LINDEROS

UBICACIÓN:

Parroquia anterior: SANTIAGO Barrio o Sector: EL GALLO

Parroquia actual: SANTIAGO

Sitio: PREDIO ALISAL Manzana: Lote. # 4-6

Calle: Número:

LINDEROS:

NORTE:	PROP. MARIA ISOLINA TAPIA ROMERO	En:	206,20 m
SUR:	PUNTA DE LANZA	En:	0,00 m
ESTE:	PROP. MARIA EUFEMIA ARMIJOS ROMERO,JAIME RODRIGO ROMERO RODRIGUEZ Y QUEBRADA	En:	67,10-270,00-447,80 m
OESTE:	PROP. HROS. REINALDO ROMERO,ANGEL LEONIDAS ROMERO ROMERO Y DELIA MARIA ROMERO PINEDA	En:	326,10-231,40-102,30 m

Área total del terreno: 160.438,00 m2

Área de construcción:

4) PROPIEDAD

Alícuota del terreno Area de terreno m2

Alícuota de la construcción: Area de construcción

Descripción del predio en PH:

5) VALOR:

a.- Valor de adquisición (proporcional): 50% $28,66

b.- Obras y mejoras incrementadas: Avaluo catastral edificación actualizado:

c.- Contribución especial de mejoras: Avaluo catastral terreno actualizado: **$ 27.502,32**

d.- Otros costos: **Total avaluo catastral actualizado:** **$ 27.502,32**

COSTO DE ADQUISICION + MEJORAS **Valor base de calculo 50%** **$ 13.757,56**

OBSERVACIONES

SE ADJUDICA EL INMUEBLE LOTES 4 y 6 QUE FORMAN UN SOLO CUERPO A FAVOR DE SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA , EL RESTO DE HEREDEROS MARCO GIOVANNY,JIMENA LORENA,MARIA DEL CISNE,MELVA PATRICIA,ANGEL HUMBERTO,JOSE LUIS,FRANKLIN FLORESMILO,WILMER EDUADRO Y ALEXANDRA PAULINA TAPIA SALINAS RECIBEN CADA UNO LA CANTIDAD DE $ 7.673,67 USD. POR LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES CORRESPONDE EN LA MORTUORIA DE ANGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA ECUADOR

Arq. Jaime Enriquez Loaiza
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS - MUNICIPIO DE LOJA

Ab. Jorge Gálvez Gonzalez
TECNICO DE AVALÚOS Y CATASTROS MUNICIPIO DE LOJA

Lot 4 y 6 Alizal

Municipio de Loja

MUNICIPIO DE LOJA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

R.U.C.: 1160000240001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución: 9170104 PCGR-0590 del 08-nov-2004

Matriz: José Antonio Eguiguren SN y Bolívar. Teléfono: 2570407 - Fax: 2570407

TÍTULO DE CRÉDITO
5237530
Sin valor tributario

Contribuyente: TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO
Identificación: 1100277597
Domicilio: 8 DE DICIEMBRE NUMERO: SN INTERSECCION: GENERAL ENRIQUEZ REF

Fecha: 03/01/2013

Liquidacion: 03/01/2018 11:53:14
Vencimiento : 31/12/2018
Título: 5237530
Corresponde a: 2018
Rubro: 00057
Lugar y F. Emisión: Loja, 01/01/2018

Concepto: PREDIO RUSTICO
Motivación: Art. 514 al 524 COOTAD
Clave Catastral: 1101590090030
Avalúo Comercial: 27502.32
Valor emitido: 31.73
Explicación: IMPUESTO PREDIAL RUSTICO 2018 Liquidacion Total
Referencia:
Dirección: EL GALLO EL ALIZAL
Codigo Territorial: 1101590090030
Clave Catastral:
Avaluo terreno: 27502.32
Avaluo construccion: 0.00
Avaluo comercial: 27502.32
Valor de exencion: 0.00

Detalle de liquidación

Cantidad	Rubro	Concepto	Valor
1	00057	PREDIO RUSTICO	27.50
1	00472	ADIC. PRED. URB. Y RUST. (BOMBEROS)	4.13
1	00444	COSTO DE PROCESO DE DATOS	0.10
1	00745	GASTOS ADMINISTRATIVOS EMISIÓN PREDIAL	0.00
		SUBTOTAL	31.73
		DESCUENTOS	2.75
		INTERESES	0.00
		RECARGOS	0.00
		TOTAL PAGO	28.98

Firma autorizada

Firma cliente

ORIGINAL

Responsable: NUNEZ ABAD EURIDICE SOLEDAD (esnuneza)

Loja Alcaldía

Bolívar y José Antonio Eguiguren • (593-7) 2570492 • alcalde@loja.gob.ec / info@loja.gob.ec • www.loja.gob.ec

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA ECUADOR

Factura: 003-003-000024301

20171101006O00808

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171101006O00808

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS NOTARIO(A) DEL CANTON LOJA
FECHA:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:53)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA	REPRESENTADO POR MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS	RUC	1103339584001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100212180

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MELVA SALINAS PINEDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1100212180

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN LOJA

Dra. Gabriela Paz Monteros

NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA ECUADOR

Factura: 003-003-000022527

20171101006P01181

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171101006P01181

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:32)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA SALINAS MELVA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103868830	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	TAPIA SALINAS JIMENA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103662043	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	TAPIA SALINAS MARIA DEL CISNE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104321334	ECUATORIANA	PODERDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TAPIA SALINAS MARCO GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103066609	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
LOJA	LOJA	EL SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON LOJA

Nro. 20171101006P01181

COPIA
NOTARIA SEXTA LOJA

PODER ESPECIAL.-

OTORGA: MELVA PATRICIA TAPIA SALINAS Y HERMANAS

A FAVOR DE: MARCO GIOVANNY TAPIA SALINAS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: DOS COPIAS

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy Cinco de Septiembre del año dos mil diecisiete; ante mi, Doctora Gabriela Paz Monteros, Notaria Sexta Cantonal de Loja; comparecen por una parte MELVA PATRICIA TAPIA SALINAS, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada privada, teléfono celular número 634446561, correo electrónico d-hasper@hotmail.com, domiciliada en esta ciudad de Loja, calles Avenida Ocho de Diciembre; JIMENA LORENA TAPIA SALINAS, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, de profesión empleada privada, teléfono celular número 681291182, correo electrónico Karla_-salinas89@hotmail.com, domiciliada en esta ciudad de Loja, calles Avenida 8 de Diciembre; MARIA DEL CISNE TAPIA SALINAS, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión empleada privada, teléfono celular número 099801997, sin correo electrónico, domiciliada en la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, calles Pasaje San Domingo, y, por otra parte el señor MARCO GIOVANNY TAPIA SALINAS de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión chofer profesional, teléfono celular número

0981642029, sin correo electrónico; domiciliado en esta ciudad de Loja, calles Aliscos y Tesigualpa, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial, de acuerde a las clausulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente instrumento, por una parte MELVA PATRICIA TAPIA SALINAS, soltera; JIMENA LORENA TAPIA SALINAS, divorciada; MARIA DEL CISNE TAPIA SALINAS, soltera; y, por otra parte el señor MARCO GIOVANNY TAPIA SALINAS, casado, quienes en lo posterior se denominarán Poderdantes y Apoderado Especial, en su orden, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianas, hábiles para ejercer derechos y contraer obligaciones.- SEGUNDA: OBJETO.- Las comparecientes MELVA PATRICIA TAPIA SALINAS, soltera; JIMENA LORENA TAPIA SALINAS, divorciada; MARIA DEL CISNE TAPIA SALINAS, soltera, manifiestan libre y voluntariamente que conceden Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere y con carácter de irrevocable a favor

de su hermano MARCO GIOVANNY TAPIA SALINAS, con número de cédula de ciudadanía 1103066609, mayor de edad, hábil para ejercer derechos y contraer obligaciones, para que a su nombre y representación proceda a realizar lo siguiente: a) Proceda a vender en nuestro nombre y a cualquier persona natural o jurídica los Derechos y Acciones que recaen sobre el vehículo de su propiedad que mantienen en la Compañía de Transporte "Vinoyaco", Marca Volkswagen; Modelo 17210 OD; Clase Omnibus; Tipo Bus, color Blanco-Rojo; Motor G1T126132; Chasís 9532FB2W2BR102756; Placa LAA1106, incluídas las acciones y, sobre el Vehículo Marca Mercedes Benz; Modelo OF 1721-59; Clase Omnibus; Tipo Bus, color Crema; Motor 377973UD767321; Chasís 9BM384073BB583442; Placa LAH0374, que mantiene en la Cooperativa de Transportes Unión Cariamanga Internacional, y que les corresponde en calidad de herederos de quien en vida fue su señor padre Angel Floresmilo Tapia Romero.- b) Para que en su representación, realice las diligencias judiciales y administrativas que corresponden a la debida y cabal atención de la sucesión causada por su padre Angel Floresmilo Tapia Romero, prevista en la Ley y que deben asumir sus herederos o interesados.- Para que pueda tramitar la Posesión Efectiva de todos los bienes que tenía el causante Angel Floresmilo Tapia Romero, así como también de ser el caso se designe Administrador de dichos bienes al señor Marco Giovanny Tapia Salinas.- c) Para que realice toda clase de trámites pertinentes al inventario para la Partición Judicial o Partición Extrajudicial de los bienes dejados por el extinto Angel Floresmilo Tapia Romero, representándoles en todo el proceso judicial hasta la

cumlminación del mismo.- Asimismo autoriza suscriba ante un Notario del país, la escritura de Partición Extrajudicial, pague impuestos, reciba la Adjudicación correspondiente; para que en caso de ser necesario realice escrituras aclaratorias, modificatorias o Resciliatorias, e inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente, la sentencia o escritura pública conforme corresponda.- d) Para que represente a las poderdantes en cualquier trámite administrativo, extrajudicial o judicial, pudiendo proponer y contestar demandas, comparecer a juntas, audiencias, rendir confesiones y, presentar los escritos necesarios en su defensa hasta la terminación del o de los procesos que llegaren a instaurarse.- e) Para que de ser el caso delegue o sustituya este poder en favor de un Abogado en libre ejercicio de la profesión, únicamente con fines de procuración judicial, en defensa de los intereses de las Poderdantes, representándoles como actor o demandado en cualesquier proceso judicial, practicando en su nombre las diligencias procesales que corresponda, pudiendo transar, confesar y desistir en juicio, recibir las citaciones, notificaciones judiciales y extrajudiciales, transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistior del pleito, absolver posiciones, diferir el juramento decisorio y reciba la cosa sobre que verse el litigio y, en definitiva [illegible] en el o los procesos judiciales que lleguen a promoverse hasta la conclusión de los mismos, en todas sus instancias.- f) Para que venda o Ceda los derechos y acciones de los bienes muebles e inmuebles que le corresponden en calidad de heredera en la sucesión de su padre Angel Floresmilo Tapia Romero, o en su caso, una vez adjudicado los bienes inmuebles en

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

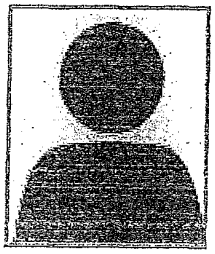

Número único de identificación: 1104321334

Nombres del ciudadano: TAPIA SALINAS MARIA DEL CISNE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SANTIAGO

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO

Nombres de la madre: MELVA ALEJANDRINA SALINAS

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS - LOJA-LOJA-NT 6 - LOJA - LOJA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN LOJA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN LOJA
ECUADOR

N° de certificado: 173-051-39335

173-051-39335

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1104321334

Nombre: TAPIA SALINAS MARIA DEL CISNE

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS - LOJA-LOJA-NT 6 - LOJA - LOJA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON LOJA

N° de certificado: 172-051-39345

172-051-39345

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

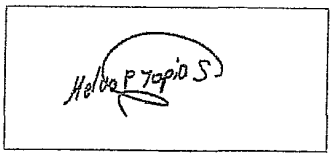

Número único de identificación: 1103868830

Nombres del ciudadano: TAPIA SALINAS MELVA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SANTIAGO

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO

Nombres de la madre: SALINAS P MELVA ALEJANDRINA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS - LOJA-LOJA-NT 6 - LOJA - LOJA

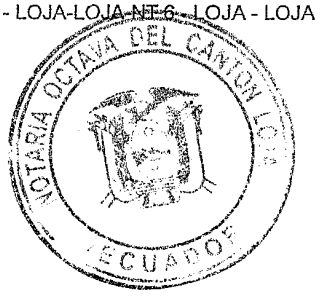

N° de certificado: 173-051-39104

173-051-39104

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103868830

Nombre: TAPIA SALINAS MELVA PATRICIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS - LOJA-LOJA-NT 6 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 179-051-39115

179-051-39115

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103066609

Nombres del ciudadano: TAPIA SALINAS MARCO GIOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SANTIAGO

Fecha de nacimiento: 12 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAVICENCIO GUAILLAS ALBA HENID

Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 1994

Nombres del padre: TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO

Nombres de la madre: SALINAS P MELVA ALEJANDRINA

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2007

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS - LOJA-LOJA-NT 6 - LOJA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA
ECUADOR

N° de certificado: 172-051-39166

172-051-39166

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103066609

Nombre: TAPIA SALINAS MARCO GIOVANNY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS - LOJA-LOJA-NT 6 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 173-051-39175

173-051-39175

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA 1103066609

TAPIA SALINAS MARCO GIOVANNY

LOJA/LOJA/SANTIAGO

12 ENERO 1972

001- 0005 00005 M

LOJA/ LOJA

SANTIAGO 1972

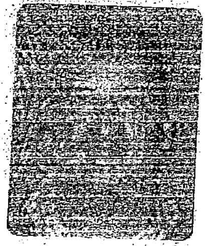

ECUATORIANA****** E4343I2222

CASADO ALBA H VILLAVICENCIO GUAILLAS

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

ANGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO

MELVA ALEJANDRINA SALINAS P

LOJA

05/08/2017

REN 0271695

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

052 JUNTA No.

052 - 270 NÚMERO

1103066609 CÉDULA

TAPIA SALINAS MARCO GIOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

LOJA
CANTÓN

ZONA:

VALLE
PARROQUIA

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA 110432133-4

TAPIA SALINAS MARIA DEL CISNE

LOJA/LOJA/SANTIAGO

06 MAYO 1984

001- 0051 00051 F

LOJA/ LOJA

SANTIAGO 1984

Maria Tapia

ECUATORIANA****** E1331I1221

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO

MELVA ALEJANDRINA SALINAS

LOJA 18/05/2008

18/08/2020

REN 0336071

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

005 JUNTA No.

005 - 295 NÚMERO

1104321334 CÉDULA

TAPIA SALINAS MARIA DEL CISNE
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

SANTO DOMINGO
CANTÓN

ZONA: 1

VALLE HERMOSO
PARROQUIA

CANTÓN LOJA

CNE

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JRV

INP IGM MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110386883-0
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA SALINAS
MELVA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SANTIAGO
FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E3333I1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALINAS P MELVA ALEJANDRINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2016-05-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-18

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

LOJA LOJA
VALLE

5262618

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECAUDACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110366204-3
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA SALINAS
JIMENA LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SANTIAGO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS
E3333I1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA ROMERO ANGEL F
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALINAS P MELVA ALEJANDRINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2017-08-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-31

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

LOJA LOJA
VALLE

5262616

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECAUDACIONES

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA
ECUADOR

NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA
CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede en ...01.... fojas, es auténtica de su original
Loja, 05 SEP 2017
Dra. Gabriela Paz Mogollón
NOTARIA SEXTA CANTONAL DE LOJA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

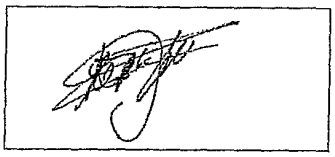

Número único de identificación: 1103662043

Nombres del ciudadano: TAPIA SALINAS JIMENA LORENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SANTIAGO

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TAPIA ROMERO ANGEL F

Nombres de la madre: SALINAS P MELVA ALEJANDRINA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS - LOJA-LOJA-NT 6 - LOJA - LOJA

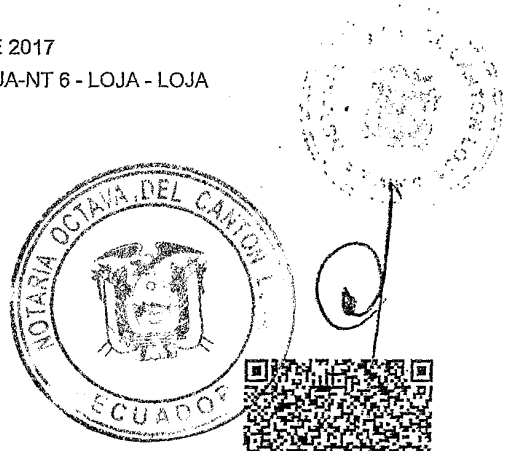

N° de certificado: 175-051-39136

175-051-39136

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103662043

Nombre: TAPIA SALINAS JIMENA LORENA

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA PAZ MONTEROS - LOJA-LOJA-NT 6 - LOJA - LOJA

Nº de certificado: 170-051-39148

170-051-39148

la Partición Extrajudicial que sea del caso, de los bienes dejados por el extinto Angel Floresmilo Tapia Romero; posteriormente proceda a dar en venta o done a cualquier persona, todos los bienes muebles e inmuebles, autorizándole pacte el precio de la negociación, reciba el dinero producto de la venta, fije linderos; suscriba ante un Notario Público la escritura pública, e inclusive realice escrituras aclaratorias, Resciliatorias, Promesas de Venta; Posesión Efectiva.- g) Para que realice trámites de Amojonamiento y Demarcación de Linderos, de cualquier bien inmueble que sean propietarias las poderdantes, ante Jueces o Notarios, autorizando realizar, ampliar o modificar planos, e inscribir en el Registro de la Propiedad; y, realizar toda clase de gestiones para el efecto.- h) Para que concurra al Servicio de Rentas Internas, con relación a cancelar el impuesto a la Herencia, autorizando solicitar y obtener la clave, pagar los impuestos y suscribir formularios y toda clase de documentación respectiva.- i) Para que concurra a Municipios, Registro de la Propiedad, Servicio de Rentas Internas; Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; Agencia Nacional de Tránsito; y a las instituciones correspondientes, con el objeto de solicitar y obtener certificados y, realizar cualquier trámite administrativo que se requiera en beneficio de los intereses de las poderdantes.- j) En fin, le autoriza para que suscriba solicitudes y toda clase de documentos y, realice las gestiones que sean necesarias para dar fiel cumplimiento al presente mandato.- k) Para que no se alegue falta o insuficiencia de poder, le confieren a su mandatario todas las facultades o prerrogativas estipuladas en el artículo cuarenta y cuatro del

Código de Procedimiento Civil, en actual vigencia.- Hasta aquí la minuta.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Atentamente.- Dr. Vicente Flores Erráez. Abogado.- Hasta aquí la presente minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que las comparecientes la aceptan en todas sus partes, minuta que está firmada por el Dr. Vicente Flores Erráez, matricula número 483 CAL, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Melva P. Tapia Salinas   Jimena Lorena Tapia Salinas

Maria del C. Tapia Salinas   Marco Giovanny Tapia Salinas

Se otorgó en la notaria a mi cargo, y en fe de ello confiero esta TERCERA copia de archivo en NUEVE fojas útiles de lo cual doy fe.- Loja, 30 de Noviembre de 2017.-

LA NOTARIA.

Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN LOJA
ECUADOR

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-300-000060-50

En **ECUADOR**, provincia de **LOJA**, cantón **LOJA**, parroquia **EL SAGRARIO**, el día de hoy, **31 DE AGOSTO DE 2017**, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres del fallecido: **TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO** con N.U.I./pasaporte No. **1100277597**; nacionalidad: **ECUATORIANA**, *sexo:* **HOMBRE**, *estado civil:* **CASADO**, *edad:* **67 años.**

Lugar y fecha del fallecimiento: **ECUADOR**, provincia de **LOJA**, cantón **LOJA**, parroquia **VALLE**, **29 DE AGOSTO DE 2017.**

Causa de la muerte: **DIABETES MELLITUS TIPO II**, Responsable que declara la defunción: **DR RENE CUEVA LUDEÑA.**

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: **SALINAS MELVA.**

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **TAPIA HUMBERTO.**

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **ROMERO ADOLFINA.**

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **MARIA DEL CISNE ORDOÑEZ YAGUANA**, N.U.I./pasaporte No.**1104466865**, de nacionalidad **ECUATORIANA.**

OBSERVACIONES:
DELEGADO DE FUNERARIA CON AUTORIZACION DE HIJA PRESENTE SOLICITA LA INSCRIPCION DE FALLECIDO CASA DR RENE CUEVA LUDEÑA REF 12

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
ELIDA MONTAÑO LABANDA

Firma del Solicitante
MARIA DEL CISNE ORDOÑEZ YAGUANA

Lugar y Fecha de Fallecimiento
LOJA, 29 DE AGOSTO DE 2017

ORDINARIA

Realizado por: ELIDA MONTAÑO LABANDA LOJA, 31 DE AGOSTO DE 2017

0000172461

[redacted]

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: ARAUJO LIVE SUSANA JAZMYN

[redacted]

N° de certificado: 181-173-96880

181-173-96880

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 20 Acta 20

En Santiago Provincia de Loja
hoy día Once de Noviembre de mil novecientos cuarenta
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Angel Florencio Tapia Romero
nacido en Santiago, el 14 de Julio de 1920, de nacionalidad Ecuatoriano, de profesión Agricultor
con Cédula Nº 11-0027759, domiciliado en Santiago, de estado anterior Soltero, hijo de Humberto Tapia
y de Adolfina Romero
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Melva Alejandrina Latinez Pineda
Pineda nacida en Santiago, el 13 de Octubre de
1947., de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Costurera
con Cédula Nº 11-0021218, domiciliada en Santiago, de estado anterior Soltera, hija de Juvenal Latinez
y de Alejandrina Pineda
LUGAR DEL MATRIMONIO: Santiago FECHA 11 de Noviembre 1940
En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun .... llamad.....

OBSERVACIONES:

El Contrayente
FIRMAS Angel Florencio Tapia
La Contrayente
Melva Alejandrina Latinez Pineda

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez .....
con fecha ..... cuya copia se archiva ....., de ..... de 19 ....

f.) .....
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez .....
con fecha ..... cuya copia se archiva .
....., de .....de 19...

f.) .....
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ..... con fecha ..... cuya copia se archiva.
....., de .....de 19.....

f.) .....
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....
.....
.....
.....

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA ECUADOR

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: ARAUJO LIVE SUSANA JAZMYN

Nº de certificado: 185-173-97019
185-173-97019

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LOE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **antinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Juicio No. 11203-2018-00927

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NINEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA DE LOJA. Loja, viernes 27 de julio del 2018, las 14h54. VISTOS: Evacuada la audiencia señalada para el día viernes 27 de julio del 2018, a las 10H45, en la que se anunció la decisión oral de aprobar el inventario de los bienes dejados por el causante ANGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO. Siendo el momento procesal de reducir a escrito la resolución motivada de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 93 y 95 del Código Orgánico General de Procesos, el Dr. Crosbyn Saúl Valarezo Tandazo, Juez Ponente de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Loja, lo hace en los siguientes términos: Comparecen a la Unidad y ante el suscrito Juez, los Señores: MELVA ALEJANDRINA SALINAS PINEDA, MARCO GIOVANNY TAPIA SALINAS, ANGEL HUMBERTO TAPIA SALINAS, WILMER EDUARDO TAPIA SALINAS, FRANKLIN FLORESMILO TAPIA SALINAS, MARIA DEL CISNE TAPIA SALINAS, JOSÉ LUIS TAPIA SALINAS Y ALEXANDRA PAULINA TAPIA SALINAS, por sus propios y personales derechos; JIMENA LORENA TAPIA SALINAS Y MELVA PATRICIA TAPIA SALINAS, representados a través de su Procurador Judicial el Dr. Ubertino Minos Cueva Salinas, conforme lo justificó con la copia de la escritura pública constante a fs. 80 a 84, del expediente, solicitando que en procedimiento voluntario se forme inventario de los bienes dejados por su extinto cónyuge y padre el Señor ANGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO, a fin de que en Sentencia se declare aprobados. Fundamentan su solicitud de conformidad a lo dispuesto en el Art. 341 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos. Aceptada a trámite (fs. 88,88vlta), al procedimiento voluntario con fundamento en el numeral 4 del Art. 334 del Código Orgánico General de Procesos, se declara abierta la sucesión intestada de los bienes dejados por el causante, en virtud de la inscripción de su defunción (fs. 22); al efecto, se ha dispuesto contar con los solicitantes en la calidad que comparecen; con el Señor Director del Servicio de Rentas Internas de Loja ,y, con los herederos presuntos y desconocidos del de cujus, a través de uno de los medios de comunicación (publicaciones-periódico). Las citaciones se encuentran cumplidas (fs. 91; 93 a 95). El cuaderno procesal no advierte la comparecencia del funcionario llamado a intervenir y de otros herederos e interesados en la sucesión. La Señora MELVA ALEJANDRINA SALINAS PINEDA, fue nombrada Procuradora Común y la Ing. Jessie Devaky Cueva Oviedo, en calidad de Perito (fs. 112). La Perito y los interesados han presentado el inventario (fs. 119 a 126). Se ha dado traslado a todos los interesados con el inventario y se los ha convocado a AUDIENCIA, para el día viernes 27 de julio del 2018, a las 10H45 (fs. 129 a 132), a la que asisten los actores representados por su Procuradora Común MELVA ALEJANDRINA SALINAS PINEDA, acompañada de su defensor técnico y la Perito Ing. Jessie Devaky Cueva Oviedo. Cumpliendo con lo dispuesto en la parte final del Art. 335 y 345 del Código Orgánico General de Procesos, la parte actora fue escuchada inclusive la Perito. Como no se presentaron observaciones ni reclamos sobre la propiedad de los bienes incluidos en el Inventario, el suscrito anunció la decisión oral de aprobar el inventario; que exteriorizada a las partes expresaron su conformidad la misma que se la adoptó bajo las siguientes consideraciones: PRIMERO: El suscrito es competente para conocer y resolver la presente causa al tenor de lo dispuesto en el Art. 234.1 del Código Orgánico de la Función Judicial y en razón del acta de sorteos. SEGUNDO: Se ha dado a la causa el procedimiento voluntario que corresponde y como no se advierte omisión de solemnidades sustanciales que influyan en la decisión judicial, se declara la validez de lo actuado. TERCERO: El fallecimiento del causante ANGEL FLORESMILO TAPIA

ROMERO, se encuentra justificado con la inscripción de su defunción (fs. 22). CUARTO: Sobre el inventario el artículo 341 del Código Orgánico General de Procesos señala: " Cualquier persona que tenga o presuma tener derecho sobre los bienes que se trate de inventariar, solicitará a la o al juzgador se forme inventario. Para el efecto, la o el juzgador designará a la o el perito para que proceda a su formación y avalúo en presencia de los interesados. ....". Por su parte los artículos 342 ibídem, determina que en el inventario se hará constar 1. El nombre y domicilio de la persona solicitante, de las o los interesados que hayan comparecido, de quiénes habiendo sido citados, no hayan concurrido, de las o los ausentes si son conocidas o conocidos y el de la o del perito. 2. La designación del lugar donde se haga el inventario. 3. La descripción de los objetos inventariados con designación del avalúo que fije la o el perito. 4. La descripción de los papeles, libros y demás documentos que se encuentren. 5. La enumeración y descripción de los títulos de crédito, activo o pasivo y los recibos. 6. La afirmación que presten quienes hayan estado en posesión o tenencia de los objetos, con respecto a no haber visto ni oído que otras personas hayan tomado alguna de las cosas correspondientes a la herencia o que se hallaban en alguna propiedad de la persona fallecida. Se expresará la entrega de los bienes y papeles a la o al depositario heredero o albacea en su caso.."; y 407 del Código Civil precisa lo que contendrá y el modo en el que debe realizarse: "En el inventario se hará relación de todos los bienes raíces y muebles de la persona cuya hacienda se inventaría, particularizándolos uno a uno, o señalando colectivamente los que consisten en número, peso o medida, con expresión de la cantidad y calidad, y con las explicaciones necesarias para poner a cubierto la responsabilidad del guardador. //Comprenderá asimismo los títulos de propiedad, las escrituras públicas y privadas, los créditos y deudas del pupilo de que hubiere comprobante o sólo noticia, los libros de comercio o de cuentas, y en general todos los objetos presentes, exceptuados los que fueren conocidamente de ningún valor o utilidad, o que sea necesario destruir con algún fin moral". QUINTO: En el caso sub júdice, de la subsunción de los hechos a la norma se advierte: 5.1.- Conforme consta a fojas 88,88vlta, se declara abierta la sucesión y por ende el alistamiento y avalúo de los bienes del causante ANGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO, habiéndose practicado la diligencia con fecha 22 de junio (existe un lapsus se dice mayo), del 2018, a las 09H00, a la que asisten la parte actora representada por su Procuradora Común MELVA ALEJANDRINA SALINAS PINEDA, acompañada de su defensor técnico y Procurador Judicial el Abogado Ubertino Minos Cueva Salinas ,y, bajo la dirección de la Perito Ing. Jessie Devaky Cueva Oviedo (fs. 119 a 126). 5.2. El juicio de inventarios según fallos de triple reiteración de la Corte Suprema de Justicia (hoy Corte Nacional de Justicia), tiene como único fin el de "hacer el alistamiento de bienes en la forma señalada por los artículos 424 y 425 del Código Civil .....alistamiento de bienes que es de interés común de las personas que intervienen en el proceso, ...es un procedimiento de jurisdicción voluntaria que tiene la finalidad de realizar el alistamiento, avalúo y custodia de los bienes sucesorios y el Juez no puede llegar a resolver cuestiones que se aparten de estos objetivos" (Gaceta Judicial Serie XVI, No. 13, pp. 3407, 3408, 3409 y 3410). 5.3.- Según la doctrina, "El inventario consiste en la lista detallada de los bienes comprendidos en un patrimonio. ...No cabe, por consiguiente, discutir en el juicio de inventarios en el juicio principal-, sobre la pertenencia o no de una parte importante de los bienes a inventariarse, debiendo sustanciarse el incidente y resolverse" (Dr. Juan Larrea Holguín, Enciclopedia Jurídica Ecuatoriana, Tomo V, p.280, 284). 5.4.- Presentado el inventario se ha convocado a los actores e interesados a la audiencia prevista en el Art. 345 del Código Orgánico General de Procesos. En audiencia la Perito Ing. Jessie Devaky Cueva Oviedo, conjuntamente con los interesados y demandantes, representados por su Procuradora Común MELVA

ALEJANDRINA SALINAS PINEDA, se han ratificado en el acta de Inventario manifestando que los bienes enlistados son los que ha dejado el causante; con la particularidad que el avalúo corresponde al 50% tomando en cuenta la existencia de la cónyuge sobreviviente; pidiendo la parte accionante a través de su defensa técnica, que se lo apruebe con la indicada aclaración. Ahora bien, el inciso segundo del Art. 345 ibídem dispone: " En caso que no existan observaciones ni reclamos sobre la propiedad de los bienes incluidos en el inventario, este se aprobará en la misma audiencia. La sentencia causará ejecutoria...". En este orden corresponde aprobar el Inventario en la forma realizada. Ante esta realidad, ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, se acepta la solicitud y se aprueba el alistamiento y avalúo de los bienes dejados por el causante ANGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO, en la forma realizada en el acta de inventario e informe pericial constante a fs. 119 a 126, del cuaderno procesal; cuyo avalúo total es de USD $ 110,263.25; no obstante, con la aclaración que el avalúo asciende a la cantidad de USD $ 55,135.62, correspondiente al 50% del referido causante ANGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO. La presente Sentencia por mandato del inciso segundo del Art. 345 del Código Orgánico General de Procesos CAUSA EJECUTORIA. Concédase copias para los trámites correspondientes inclusive para que se liquide el impuesto a la renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones de haber lugar para ello. Sin costas. Hágase saber.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LOJA PROVINCIA DE LOJA

VALAREZO TANDAZO CROSBYN SAUL
JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL

En Loja, viernes veinte y siete de julio del dos mil dieciocho, a partir de las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA, TAPIA SALINAS ALEXANDRA PAULINA, TAPIA SALINAS ANGEL HUMBERTO, TAPIA SALINAS FRANKLIN FLORESMILO, TAPIA SALINAS JOSE LUIS, TAPIA SALINAS MARCO GIOVANNY, TAPIA SALINAS MARIA DEL CISNE, TAPIA SALINAS WILMER EDUARDO en la casilla No. 330 y correo electrónico uberminos@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1102571989 del Dr./Ab. CUEVA SALINAS UBERTINO MINOS. PERITO.- JESSIE DEVAKY CUEVA OVIEDO en la casilla No. 9999 y correo electrónico jdcueva339@gmail.com; en el correo electrónico jdcueva339@gmail.com. No se notifica a DIRECTOR DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE LOJA por no haber señalado casilla. Certifico:

NOTARIA CANTÓN LOJA ECUADOR

ORTIZ VASQUEZ NIVARDO MANUEL
SECRETARIO UNIDAD JUDICIAL

NIVARDO ORTIZ VASQUEZ, SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON LOJA.- C E R T I F I C O: QUE HABIENDO REVISADO PROLIJAMENTE EL PROCESO DE INVENTARIO DE BIENES SUCESORIOS 11203-2018-00927. LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2018 (ver fojas 133 a 134). DICTADA POR EL SEÑOR JUEZ DR. CROSBYN SAUL VALAREZO TANDAZO, JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE MUJER, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON LOJA, SE ENCUENTRA LEGAL Y DEBIDAMENTE EJECUTORIADA POR MANDATO DEL ARTICULO 345 DEL CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL. LOJA, 30 DE JULIO DEL 2018.- LO CERTIFICO.

DR. NIVARDO ORTIZ VASQUEZ,
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA DEL CANTON LOJA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Juicio Nro. 11203-2018-00927

ING. MARÍA FERNANDA DÁVILA TORRES.- COORDINADORA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA: De conformidad a lo prescrito en el inciso tercero del Art. 118 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP): **CERTIFICA**.- Que las fotocopias que anteceden en TRES FOJAS ÚTILES (03), constantes en fojas de la 133 a la 135 son auténticas e iguales a su original; tomadas del Proceso de **Nro.11203-2018-00927**, propuesto por **MELVA ALEJANDRINA SALINAS PINEDA Y OTROS.**- Loja, 09 de Agosto del 2018.- **LA COORDINADORA.-**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN LOJA PROVINCIA DE LOJA

Ing. María Fernanda Dávila Torres.
COORDINADORA DE UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN LOJA.

OBSERVACIÓN: *Esta Coordinación de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Loja, no se responsabiliza por la veracidad y estado de los documentos presentados para la certificación por parte de la Unidad que los custodia, y que puedan inducir al error o equivocación, así como tampoco el uso doloso o fraudulento que se pueda llegar a hacerse de los documentos certificados.*

Elaborado:	Abg. Erika Yaguana Rodríguez.

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

"INFORME PERICIAL Y ACTA DE INVENTARIO"

1. DATOS GENERALES DEL JUICIO, O PROCESO DE INDAGACIÓN PREVIA

Nombre Judicatura o Fiscalía	**Dr. Valarezo Tandazo Crosbyn Saúl Juez de la Unidad Judicial Especializada Tercera De La Familia, Mujer, Niñez Y Adolescencia del Cantón Loja de La Provincia De Loja.**
No. de Proceso	**11203-2018-00927**
Nombre y Apellido de la o el Perito	**Ing. Jessie Devaky Cueva Oviedo**
Profesión y Especialidad acreditada	**Ingeniería – Avaluador de Bienes Inmuebles**
No. de Calificación	**1235830**
Fecha de caducidad de la acreditación	**22 abril 2018**
Dirección de Contacto	**Av. Eduardo Kigman 21-41 entre Amaluza y Catamayo**
Teléfono fijo de contacto	**07-2570606**
Teléfono celular de contacto	**0985474340**
Correo electrónico de contacto	**jdcueva339@gmail.com**

2. PARTE DE ANTECEDENTES:

Yo, **Ing. Jessie Devaky Cueva Oviedo,** portador de la cédula de ciudadanía Nro. **1104321458,** con Registro Municipal de la Ciudad de Loja, Cantón Loja, Provincia de Loja Nro. 1254, con Registro de Calificación y Acreditación de Perito Avaluador de Bienes Inmuebles de la Función Judicial Nro. **1235830**, en mi calidad de Perito designado por su autoridad, dentro del **Juicio de Inventario Nro. 11203-2018-00927**, y habiéndose señalado para el día **viernes 22 de junio del 2018, a las 09h00,** con el objeto de que se realice el Alistamiento y Avalúo de los Bienes Sucesorios.
Siendo el día 22 de mayo del 2018, a las 09H00, señalado como día y hora para que se lleve a cabo la diligencia de alistamiento y avalúo de los bienes dejados por el causante: **ANGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO,** me constituyo en el sector "El Gallo", jurisdicción de la parroquia Santiago del Cantón y Provincia de Loja; siendo interesados y notificados para que asistan a la misma las siguientes personas; **(MELVA ALEJANDRINA SALINAS PINEDA, MARCO GIOVANNY TAPIA SALINAS, ANGEL HUMBERTO TAPIA SALINAS, MARIA DEL CISNE TAPIA SALINAS, JOSÉ LUIS TAPIA SALINAS, ALEXANDRA PAULINA TAPIA SALINAS, WILMER EDUARDO TAPIA SALINAS, FRANKLIN FLORESMILO TAPIA SALINAS; Y, DR. UBERTINO MINOS CUEVA SALINAS en calidad de Procurador Judicial de JIMENA LORENA TAPIA SALINAS Y MELVA PATRICIA TAPIA SALINAS)** (solicitantes -actores). A la diligencia no comparecen las personas antes referidas; únicamente asiste el **Sr. José Luis Tapia Salinas** en calidad de heredero y la **Sra. Melva Alejandrina Salinas Pineda,** esposa sobreviviente (solicitante-actora) e interesada en la sucesión y en el proceso de Inventario de los bienes dejados por el causante, domiciliada en el cantón Loja, en la calle Peatonal Pasaje Soria (Turunuma-Bajo), asiste además la **Dr. Ubertino Minos Cueva Salinas** Abogado y la Perito **Ing. Jessie Devaky Cueva Oviedo.**
Con estos antecedentes procedo a enumerar y describir los bienes Inmuebles a Inventariarse:

ACTIVO DE LOS BIENES SUCESORIOS:

- 1er Bien Inmueble (Un predio urbano, ubicado en el sector Turunuma Bajo, del cantón Loja, Provincia de Loja):

1. **Ubicación.** - El Predio Urbano, compuesto de un terreno y una construcción en su interior, con acceso vehicular y peatonal, se encuentra ubicado en el sector de Turunuma Bajo, en la calle Peatonal Pasaje Soria, en el barrio Las Pitas, perteneciente a la Parroquia El Valle, del Cantón y Provincia de Loja, **Clave Catastral Nro. 610007023083600.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Propiedad que conforme al título es adquirido y les pertenece al causante: **Ángel Floresmilo Tapia Romero y a la esposa sobreviviente Sra. Salinas Pineda Melva Alejandrina.**

2. Linderos y dimensiones del Lote de acuerdo a Escritura Pública:
   Norte: en una extensión de quince metros **(15.00 m),** con terrenos del Sindicato de Choferes de Loja.
   Sur: con terrenos de doña Livia Esperanza Armijos, en una extensión de catorce punto setenta metros **(14.70m).**
   Occidente: con terrenos de Rosa Elvira Pérez, en una extensión de siete metros treinta centímetros **(7.30m).**
   Oriente: con terrenos de Aparicio Silva, en una extensión de siete metros quince centímetros **(7.15m).**

3. Linderos y dimensiones de acuerdo a nueva linderación emitida por el Municipio de Loja:
   Norte: con área verde del Municipio de Loja, en una extensión de trece metros dieciséis centímetros **(13.16 m).**
   Sur: con propiedad de Libia Armijos, en una extensión de catorce metros ochenta centímetros **(14.80m).**
   Este: con camino comunal, en una extensión de siete metros (7.00m).
   Oeste: con propiedades de Rosa Pérez, en una extensión de ocho metros cuarenta y cinco centímetros **(8.45m).**

4. Área del Lote de acuerdo a Levantamiento Planimétrico. - .....**=106.27 m²**
5. Área de Construcción-
   Construcciones existentes. - (Vivienda, estr. mixta de Horm. Armado de 3 plantas)
   Construcción 1. .....=250.11 m²
   Área de construcción Total..... **= 250.11 m²**

6. Características y especificaciones técnicas del Lote:

   El Predio Urbano de forma regular y con pendiente ***con un área de terreno de 106.27 m²***. El predio urbano, compuesto de un terreno y una construcción en su interior, se encuentra ubicado en el sector de Turunuma Bajo, en la calle Peatonal Pasaje Soria, en el barrio Las Pitas, perteneciente a la Parroquia El Valle, del Cantón y Provincia de Loja, **Clave Catastral Nro. 610007023083600.**

   El solar es medianero, de forma rectangular, el terreno posee una topografía inclinada, tiene dos ingresos tanto por la calle Peatonal Pasaje Soria como por el área verde del Municipio, con una construcción en su interior de Hormigón Armado de tres plantas, el predio esta singularizado con paredes propias por división, en el interior de la vivienda existen acometidas de instalaciones eléctricas, instalaciones de agua potable vistas e instalaciones de aguas servidas empotradas.

7. Construcciones existentes. -
   Características y especificaciones técnicas.
   Construcción Nro. 1 (Vivienda, estr. de Hormigón Armado de 3 plantas)
   En el interior del terreno urbano y con frente al camino peatonal Pasaje Soria, se encuentra implantada una construcción en regulares condiciones de tres plantas de hormigón armado destinada a vivienda multifamiliar, en regular estado de conservación, ***el área de construcción es de 250.11 m²***.
   La primera planta, en el retiro consta de un baño completo, un área de lavado, se ingresa por gradas de hormigón armado y consta de una sala, una cocina que tiene ingreso lateral a ese piso desde el área verde del municipio, dos dormitorios.
   La segunda planta, con gradas internas de acceso a esa planta que consta de, una sala-comedor, una cocina, un baño completo, una lavandería, tres dormitorios y una bodega con ventanas a la calle.

La tercera planta, con gradas de acceso a esa planta que consta de una sala tipo bodega, una cocina, un baño completo, dos dormitorios no tiene terraza accesible, cubierta de metálica en una parte y losa alivianada en otra parte.

Las características y especificaciones técnicas de la vivienda son: Estructura de hormigón armado, piso de tabla en los dormitorios, pisos de cerámica en la sala-comedor, pisos de cemento en el patio, paredes de ladrillo enlucidas y pintadas en su totalidad, losa alivianada con bloques que presenta filtraciones y los tumbados son de losa revestida, las escaleras son de hormigón armado, las paredes en interiores y exteriores son mamposterías de ladrillo revestidas y pintadas, las puertas en exteriores son de madera y hierro y en interiores de madera en MDF con cerraduras de fabricación nacionales. Los ventanales son de aluminio y vidrio. En la mayoría de los ambientes existen closets de madera, el baño tiene piezas sanitarias EDESA blancos, la grifería es de fabricación nacional, las instalaciones sanitarias y de agua potable son de PVC vistas y empotradas, el cerramiento es de paredes de mampostería de ladrillo finalmente las instalaciones eléctricas y de telefonía está empotradas.

8. **Infraestructura básica y complementaria existente. -**

En el exterior del terreno existe la siguiente infraestructura básica.

a) Existe acometida de energía eléctrica y de alumbrado público.
b) Red principal de agua potable.
c) Red principal de alcantarillado.
d) Sin Aceras y bordillos.
e) Calle de área de verde municipal, de tierra.

9. **PARTE DE INCLUSIÓN DE DOCUMENTOS DE RESPALDO, ANEXOS, O EXPLICACIÓN DE CRITERIO TÉCNICO.**

Consideraciones técnicas y metodología para el Avalúo:

Métodos de Valoración. - Los métodos que voy a aplicar para la valoración del bien inmueble compuesto de un terreno y una construcción son: Para la valoración del terreno aplicaré el método comparativo y para la valoración de la construcción aplicare el método comparativo o de mercado y el de costo de reposición, partiendo del costo de construcción nueva.

Método Comparativo: Su valoración es la que resulta de tomar los valores referenciales de los solares que se encuentran a la venta en el sector, de similares características y homogeneizándolo por diversos factores como son el frente, fondo, ubicación, forma, tamaño, servicios de infraestructura, adecuación, etc., obteniendo de esta manera el costo promedio por metro cuadrado del terreno, que para este caso es de 100.00 USD c/m^2

Método Comparativo o de mercado y el costo de reposición: Para determinar el valor para metro cuadrado de la construcción, para este caso en especial se trata de construcción usada y que tiene varios años de habérsela construido, al contrario de lo que sucede con el solar que constantemente está en proceso de valoración, la construcción se encuentra expuesta a 2 tipos de desvalorización: Por su Edad y Estado de Conservación.

Por consiguiente el valor de la construcción usada parte del valor determinado para la construcción nueva aplicada a un factor de Depreciación, de tal manera que el valor actual o de la construcción usada (Vx) será igual al valor de la construcción nueva (Vn) depreciada por el factor (D) y por un valor residual (R), cuya fórmula aplicada es Vx = Vn (R+(1-R)(1-D)).

Para este caso considerando que la edad de la construcción de la vivienda es de más de 25 años y una vida útil de 60 años para la construcción usada, obtenemos la Edad (E) (edad en %) aplicada a la tabla de Heidecke que nos proporciona valores de estado de conservación para este caso valoración 3.0 (Requiere reparaciones importantes), encontramos (D = 0.4103) de la Tabla de Fitto y Corvine.

Con todos estos criterios se procede al cálculo para obtener el precio del metro cuadrado de construcción usada, para este caso el metro cuadrado de construcción usada es de $ 241.00 USD c/m^2, para la vivienda.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

10.Avalúo del terreno y la construcción:

106.27 m² x $. 100.00 USD c/ m²..... = $. 10.627,00 USD
250.11 m² x $. 241.00 USD c/ m²..... = $. 60.276,51 USD
Avalúo total del terreno y las construcciones..... = $. 70.903,51 USD

Son: Setenta mil novecientos tres con 51/100 Dólares Americanos.

- 2do Bien Inmueble (Un predio rustico, ubicado en el sector denominado "El Gallo", de la Parroquia Santiago del Cantón Loja, Provincia de Loja);

1. **Ubicación.** - El Predio Rustico, compuesto de un terreno, parcela número dos del predio San Isidro, sector "El Gallo" ubicado en la Parroquia Santiago, del Cantón y Provincia de Loja, Clave Catastral **Nro. 1101590110139.**
   Propiedad que conforme al título es adquirido y le pertenece al causante: **Ángel Floresmilo Tapia Romero y la esposa sobreviviente Sra. Salinas Pineda Melva Alejandrina.**

2. **Linderos y dimensiones del Lote de acuerdo a Escritura Pública:**
   Por el pie: en forma de punto de lanza;
   Por el un costado: con terrenos de Abertano Romero y Bolívar Romero, quebrada por división;
   Por la cabecera: con terrenos de Lautaro Romero, camino vecinal por lindero;
   Por el último costado: con terrenos de Reinaldo Romero, piedras clavadas por división.

3. **Linderos y dimensiones de acuerdo a nueva linderación emitida por el Municipio de Loja:**
   Norte: con la quebrada, en la extensión de cuatrocientos ochenta y seis punto noventa metros (486, 90 m);
   Sur: con propiedades de Jaime Rolando Romero Armijos, en la extensión de doscientos noventa y tres con veinte (293.20 m);
   Este: en punta de lanza, en cero metros (0.00m), y;
   Oeste: con propiedades de Víctor Edmundo Medina Silva, en la extensión de ciento setenta y nueve punto setenta (179.70 m).

4. **Área del Lote de acuerdo a Escritura Pública.** -.....=26765.00 m²

5. **Características y especificaciones técnicas del Lote:**
   El Lote es medianero de forma rectangular y con pendiente al ingreso de la misma ***con un área de terreno de 26765.00 m²*** **ó 2. 6765 Has.** El Predio Rustico, compuesto de un terreno, parcela número dos del predio San Isidro, sector "El Gallo" ubicado en la Parroquia Santiago, del Cantón y Provincia de Loja, Clave Catastral **Nro. 1101590110139.**
   El terreno posee una topografía inclinada, con ingreso por un camino vecinal. Además contiene sembríos propios del sector en toda la extensión del terreno. El predio rústico se encuentra delimitado en algunos lugares con cercos de madera y alambre de púas además en otras está divido por matorrales propios del sector que por su naturaleza terminan delimitando el predio, existe vegetación mixta entre pasto, maleza y vegetación propia del sector en toda la extensión del terreno, dando lugar a que existan áreas de dificultoso acceso y poco transitadas, estas áreas se usan para pastoreo de ganado vacuno.

6. **Infraestructura básica y complementaria existente. –**
   En el exterior del terreno existe la siguiente infraestructura básica.
   a. Existe acometida de energía eléctrica.
   b. Red de agua entubada
   c. Camino vecinal que conduce al bien inmueble de tierra.

7. **PARTE DE INCLUSIÓN DE DOCUMENTOS DE RESPALDO, ANEXOS, O EXPLICACIÓN DE CRITERIO TÉCNICO.**
   Consideraciones técnicas y metodología para el Avalúo:
   Métodos de Valoración. - Los métodos que voy a aplicar para la valoración del bien inmueble compuesto de un terreno: Para la valoración del terreno aplicaré el método comparativo.
   Método Comparativo: Su valoración es la que resulta de tomar los valores referenciales de los solares que se encuentran a la venta en el sector, de similares características y homogeneizándolo por diversos factores como son el frente, fondo, ubicación, forma, tamaño, servicios de infraestructura, adecuación, etc., obteniendo de esta manera el costo promedio por metro cuadrado del terreno, que para este caso es de 2.165,00 USD c/Ha.

8. **Avalúo del terreno y bodega existente:**
   2.6765 Has x $. 2.165,00 USD c/Ha..... = $. 5.794,62 USD
   Avalúo total del terreno .....=$. 5.794,62 USD

   Son: Cinco mil setecientos noventa y cuatro con 62/100 Dólares Americanos.

- Ser bien inmueble (Un predio rustico, ubicado en el sector denominado "El Gallo", de la Parroquia Santiago del Cantón Loja, Provincia de Loja):

1. **Ubicación.** - El Predio Rustico, compuesto de los Lotes 4 y 6 que forman un solo cuerpo del predio Alisal, sector "El Gallo" ubicado en la Parroquia Santiago, del Cantón y Provincia de Loja, **Clave Catastral Nro. 1101590090030.**
   Propiedad que conforme al título es adquirido y le pertenece al causante: **Ángel Floresmilo Tapia Romero y la esposa sobreviente la Sra. Salinas Pineda Melva Alejandrina.**

2. **Linderos y dimensiones del Lote de acuerdo a Escritura Pública:**
   Por la cabecera: en la extensión de trecientos metros, propiedades de Carlos Beltrán;
   Por el un costado: baja con propiedades de Reinaldo Romero, continúa con propiedades de Albertino Romero y con propiedades de Reinaldo Romero, en la extensión de setecientos setenta y cinco metros;
   Por el pie: en la extensión de doscientos metros, con el lote tres de María Tapia Romero, y;
   Por el último costado: con propiedades de María Eufemia Armijos y Libia Esperanza Armijos, sube hasta la propiedad de José León Beltrán separados propiedades de dicho señor, sigue a un filo a dar en la linderación en donde se empezó en la extensión de seiscientos cincuenta.

3. **Linderos y dimensiones de acuerdo a nueva linderación emitida por el Municipio de Loja:**
   Norte: con propiedades de María Isolina Tapia Romero, en la extensión de **(206, 20 m);**
   Sur: en Punta de Lanza, en **(0.00m);**
   Este: con propiedades de María Eufemia Armijos Romero, Jaime Rodrigo Romero Rodríguez y quebrada, en la extensión de **(67.10m), (270.00m) y (447.80m) y;**
   Oeste: con propiedades de los herederos Reinaldo Romero, Ángel Leónidas Romero Romero y Delia María Romero Pineda, en la extensión de **(326.10m), (231.40m) y (102.30 m).**

4. **Área del Lote de acuerdo a Escritura Pública.** -.....=160438.00 m²

5. **Características y especificaciones técnicas del Lote:**
   El Lote es medianero de forma rectangular y con pendiente al ingreso de la misma ***con un área de terreno de 160438.00 m²ó 16.0438 Has.*** El Predio Rustico, compuesto de los Lotes 4 y 6 que

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA ECUADOR

forman un solo cuerpo del predio Alisal, sector "El Gallo" ubicado en la Parroquia Santiago, del Cantón y Provincia de Loja, **Clave Catastral Nro. 1101590090030.**

El terreno posee una topografía inclinada, con ingreso por un camino vecinal. Además contiene sembríos propios del sector en toda la extensión del terreno. El predio rústico se encuentra delimitado en algunos lugares con cercos de madera y alambre de púas además en otras está divido por matorrales propios del sector que por su naturaleza terminan delimitando el predio, existe vegetación mixta entre pasto, maleza y vegetación propia del sector en toda la extensión del terreno, dando lugar a que existan áreas de dificultoso acceso y poco transitadas, estas áreas se usan para pastoreo de ganado vacuno.
El predio rústico con dos ingresos por el camino vecinal El Gallo y por un camino de tierra, se encuentra en regular estado de mantenimiento, en el predio existen acometida de instalaciones eléctricas, instalaciones de agua entubada.

6. **Infraestructura básica y complementaria existente. -**
En el exterior del terreno existe la siguiente infraestructura básica.
   a. Existe acometida de energía eléctrica.
   b. Red de agua entubada.
   c. Camino que conduce al bien inmueble de tierra.

7. **PARTE DE INCLUSIÓN DE DOCUMENTOS DE RESPALDO, ANEXOS, O EXPLICACIÓN DE CRITERIO TÉCNICO.**
Consideraciones técnicas y metodología para el Avalúo:
Métodos de Valoración. - Los métodos que voy a aplicar para la valoración del bien inmueble compuesto de un terreno: Para la valoración del terreno aplicaré el método comparativo.
Método Comparativo: Su valoración es la que resulta de tomar los valores referenciales de los solares que se encuentran a la venta en el sector, de similares características y homogeneizándolo por diversos factores como son el frente, fondo, ubicación, forma, tamaño, servicios de infraestructura, adecuación, etc., obteniendo de esta manera el costo promedio por metro cuadrado del terreno, que para este caso es de 1.715,00 USD c/Ha.

8. **Avalúo del terreno y bodega existente:**
16.0438 Ha x $. 1.715,00 USD c/Ha..... = $. 27.515,12 USD
Avalúo total del terreno y la construcción.....=$. 27.515,12 USD

Son: Veinte y siete mil quinientos quince con 12/100 Dólares Americanos.

4to Bien Mueble (Inventario y Avalúo de un AUTOBUS DE TRANSPORTE COLECTIVO, PLACA ACTUAL LAA-1105, MARCA VOLKSWAGEN, MODELO-17210 OD, CILINDRAJE 6449, AÑO-MODELO 2011, PASAJEROS 39, TONELADAS 7, PAÍS DE ORIGEN BRASIL, COMBUSTIBLE DIESEL, CARROCERIA METÁLICA, TIPO DE PESO PESADO (3.5T), COLOR BLANCO 1 BLANCO, COLOR 2 ROJO)

El autobús de transporte público tiene las siguientes características:
Clase de trasporte: Público, Tipo de transporte modalidad: Transporte Colectivo, Ámbito de operación: Intercantonal Rural, Operador de transporte: VINOYACU, Disco: 03

Marca Volkswagen, Modelo-17210 OD, PLACA ACTUAL LAA-1106, Cilindraje 6449, Año-Modelo 2011, Clase de Vehículo, Autobús, Tipo de Vehículo, Bus, Pasajeros 39, Toneladas 7, País De Origen Brasil, Combustible Diésel, Carrocería Metálica, Tipo de Peso Pesado (3.5t), Color 1 Blanco, Color 2 Rojo, Remarcado NO, Número Vin (Chasis) 9532F82W2BR102756, Número Motor G1T126132, RAMV/CPN U01051724.

El autobús es usado y actualmente se encuentra en buen estado, sin ningún golpe, la carrocería metálica es original y se encuentra en buen estado de conservación, la pintura es original, tipo automotriz y de color 1 blanco y color 2 rojo, se encuentra en buen estado de conservación y buen mantenimiento, el panel de control interior es original y en buen estado de conservación y funcionando normalmente pues es de transporte colectivo, los asientos son nuevos sin forros de tela y en buen estado de conservación, los espejos, los faros guías y los direccionales están en buen estado de conservación, tiene baño en la parte posterior del autobús funcional, y en la parte baja del bus tiene las bodegas donde se puede meter el equipaje. Se observa que el autobús se encuentra actualmente funcionando.

El vehículo posee 6 llantas con aros de hierro Nro. 22 y con llanta de emergencia, en buen estado de conservación, el vehículo se encuentra estacionado en el parte norte de la vivienda multifamiliar en sector del área verde del Municipio de Loja , del sector Turunuma Bajo, Barrio Las Pitas, perteneciente a la Parroquia El Valle, cantón y provincia de Loja. El automóvil actualmente se encuentra en poder de la conyugue sobreviviente MELVA ALEJANDRINA SALINAS PINEDA y de sus hijos.

Avalúo del Autobús Marca Volkswagen, Modelo-17210 OD, PLACA ACTUAL LAA-1106, Cilindraje 6449, Año-Modelo 2011 color1 blanco, color 2 rojo..... $. 6.500,00 USD

Son: Seis mil quinientos, con 00/100 Dólares Americanos.

- 5to Bien Mueble (Acciones de la Compañía de Transportes Interparroquial VINOYACU)

Con certificación emitida por la Compañía de Transportes Interparroquial VINOYACU, donde de acuerdo a Registro de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador Registro de Sociedades, certifica que el Sr. Tapia Romero Ángel Floresmilo, cuenta con 5 participaciones con un valor nominal de 10 dólares, emitido por el Gerente General de la Compañía de Transportes Interparroquial VINOYACU)..... $. 50,00 USD

Son: Cincuenta, con 00/100 Dólares Americanos.

INCLUSIÓN DE DOCUMENTOS DE RESPALDO. -

- Anexo fotográfico en Word de los bienes inmuebles y fotos grabadas en formato JPG, tomadas en el momento que se realizó Inspección Judicial e Inventario de los tres Bienes Inmuebles y de un bien mueble.
- La Certicación emitida por el Gerente General de la Compañía de Transportes Interparroquial VINOYACU), consta en el proceso.
- Un CD con el informe pericial grabado en PDF
- Factura

ACTIVO DE LA SUCESIÓN:

1er. bien inmueble (Un lote de terreno con una construcción en su interior) _____ $. 70.903,51 USD
2er. bien inmueble (Un lote de terreno) _____ $. 5.794,62 USD
3er. bien inmueble (Un lote de terreno) _____ $. 27.515,12USD
4to. bien mueble (Un bus) _____ $. 6.500,00 USD
5to. bien mueble (ACCIONES) _____ $. 50,00 USD

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PASIVO DE LA SUCESIÓN:

GASTOS JUDICIALES:
Honorarios del Perito _____ $. 500,00 USD

RESUMEN:
Activo de la sucesión: _____ $. 110.763,25 USD
Pasivo de la sucesión: _____ $. 500,00 USD
Acervo Liquido de la Sucesión: _____ $. 110.263,25 USD

El acervo líquido de los bienes dejados por el causante: **ANGEL FLORESMILO TAPIA ROMERO**; asciende a: **($. 110.263,25 USD) CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES, CON 25/100 DÓLARES AMERICANOS.**

Debo manifestar que bajo la afirmación de la **SRA. MELVA ALEJANDRINA SALINAS PINEDA**, en calidad de esposa sobreviviente (solicitante-actora), quien asistió a la diligencia e inventario de los bienes sucesorios en la presente causa manifiesta: Que se encuentra en posesión o tenencia de los bienes sucesorios mencionados y que no ha visto ni oído que otras personas hayan tomado alguna de las cosas correspondientes a la herencia, y que no conoce de la existencia de otros bienes que no sean los inventariados en la presente causa.

Termina la presente diligencia y leído que le fue el **"Informe Pericial y Acta de Inventario"** al compareciente se afirma y ratifica en el mismo, firmando para constancia de lo actuado la presente ACTA.

Es todo cuanto puedo informar para los fines consiguientes.

Atentamente.

Ing. Jessie D. Cueva Oviedo
Perito Avaluador Judicial Nro. 1235830
Reg. Mun. 1254

Sra. Melva Alejandrina Salinas Pineda
CI: 1100212180

Sr. José Luis Tapia Salinas
CI: 1104454465

Ab. Ubertino Minos Cueva Salinas
CI: 1102571489

Ing. Jessie Devaky Cueva Oviedo

DIR.: Eduardo Kigman s/n Catamayo
Telfs.: 07 2570606 / 0985474340 • Loja - Ecuador
Email: jdcueva339@gmail.com

R.U.C. 1104321458001
AUT. SRI. 1121795016
FACTURA
001-001- Nº 000000164

ACTIVIDADES DE PERITO JUDICIAL, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.
ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL

SR. (ES): MELVA ALEJANDRINA SALINAS PINEDA

R.U.C./C.I.: 1100212180 TELF.: 0980026710

FECHA DE EMISIÓN: DIA 04 MES 07 AÑO 2018

DIREC.: CALLE PEATONAL PASAJE SORIA

GUÍA DE REMISIÓN

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PERITAJE EN EL JUICIO DE INVEN	446,43	446,43
	TARIO NRO. 11203-2018-00927		
	DE LA UNIDAD JUDICIAL ESPE-		
	CIALIZADA TERCERA DE LA		
	FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y		
	ADOLESCENCIA DEL CANTON		
	LOJA DE LA PROVINCIA DE		
	LOJA.		

IMPRENTA ORTIZ \ 2589452 • Ortiz Alvarado Marco Alejandro • R.U.C. 1100575461001 • Aut. 1157
Emisión: 000000126 - 000000225 • FECHA: 21/NOVIEMBRE/2017 • VÁLIDO HASTA: 21/NOVIEMBRE/2018

SUB TOTAL 12 %	446,43
SUB TOTAL 0 %	
DESCUENTO	
SUB TOTAL $	
I.V.A. 12 %	53,57
VALOR TOTAL $	500,00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO X | Dinero Electrónico | Tarjeta crédito/ débito | OTROS

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

ORIGINAL: ADQUIRIENTE • COPIA: EMISOR

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON LOJA ECUADOR

FUNCION JUDICIAL

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA
INGRESO DE CAUSAS COMPLEJO JUDICIAL LOJA

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÒN LOJA, PROVINCIA DE LOJA

Juez(a): VALAREZO TANDAZO CROSBYN SAUL

No. Proceso: 11203-2018-00307

Recibido el día de hoy, jueves cinco de julio del dos mil dieciocho, a las once horas y seis minutos, presentado por PERITO.- JESSIE DEYANY CUEVA OVIEDO, quien presenta:

Informe pericial,
En cuatro (4) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1) Escrito (ORIGINAL)
2) UN CD (ORIGINAL)

SANCHEZ CORREA MARTHA MONSERRAT
RESPONSABLE INGRESO DE CAUSAS

COMPAÑÍA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE VINOYACU CIA. LTDA.

Con personería jurídica aprobada mediante sentencia de fecha 23 de mayo del 2008, resolución Nº.08. LICLZCH del 16 de Junio del 2008, inscrita en el registro mercantil bajo partida Nro. 468 y en el repertorio Nro. 1788. RUC: 1191725421001

Loja, 20 de Noviembre del 2018

EL SR. CHRISTIAN ENRIQUE VALENCIA GUERRÓN, IDENTIFICADO CON C.I Nº 1103975775 GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPARROQUIAL "VINOYACU" CIA. LTDA. CON RUC 1191725421001

CERTIFICA:

Que, el ***Sr. Ángel Floresmilo Tapia Romero*** Identificado con C.I N°1100273597, es socio activo de la compañía **VINOYACU**. Cía. Ltda.

Es todo en cuanto puedo informar en honor a la verdad, por tanto faculto al peticionario hacer uso del presente certificado en lo que estime conveniente apegado a las leyes vigentes.

Atentamente

SR. CHRISTIAN VALENCIA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPARROQUIAL "VINOYACU" CÍA. LTDA.

Dirección: Av. 8 de diciembre S/N y Juan José Flores
Teléfono: 2613153 Secretaria
Correo: transvinoyacultda@hotmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO

SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA

C.I. / PASAPORTE / RUC	PROVINCIA	CANTÓN
1100212180	LOJA	LOJA
DOMICILIO		TELÉFONO
CLASE DE TRANSPORTE: PUBLICO	TIPO DE TRANSPORTE(MODALIDAD): TRANSPORTE COLECTIVO	AMBITO DE OPERACIÓN: INTRACANTONAL RURAL
OPERADOR DE TRANSPORTE: VINOYACU		DISCO: 03
AVALÚO: 6259,11	VALOR MATRICULA: 36,00	FECHA COMPRA: ———
FIRMA RESPONSABLE	DIGITADOR: EAGUAY	FECHA EMISIÓN: 06-MAR-2018
	LUGAR EMISIÓN: GAD LOJA - LOJA	FECHA CADUCA: 05-MAR-2023

Agencia Nacional de Tránsito — Municipio de Loja

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MUNICIPIO DE LOJA

PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR	AÑO	
LAA1106	FACTURA	2018	
NÚMERO VIN (CHASIS): 9532F82W2BR102756	NÚMERO MOTOR: G1T126132	RAMV / CPN: U01051724	
MARCA: VOLKSWAGEN	MODELO: 17210 OD	CILINDRAJE: 6449	AÑO MODELO: 2011
CLASE DE VEHÍCULO: AUTOBUS	TIPO DE VEHICULO: BUS	PASAJEROS: 39	TONELADAS: 7
PAÍS DE ORIGEN: BRASIL	COMBUSTIBLE: DIE	CARROCERÍA: MET	TIPO DE PESO: PESADO (> 3,5 T)
COLOR 1: BLANCO	COLOR 2: ROJO	ORTOPÉDICO: —	REMARCADO: NO
OBSERVACIONES: ———			

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA — ECUADOR

SRI

FORMULARIO 105
RESOLUCI N No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No: 140845729

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	8		2017		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	1103066609001		TAPIA SALINAS MARCO GIOVANNY		LOJA

204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	EL VALLE		AV 8 DE DICIEMBRE				SORIA		2613445

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD

212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
	1100277597		TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO

219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	223	NOTARIA	No.
	1		9				2			

224	FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	NOTARIA	CANTÓN
	29/08/2017					

227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD

233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO

238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No.. DONANTES	241	NOTARIA	No.

242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN		NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0.00	331	0.00
				AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312		322	0.00	332	0.00
VEHÍCULOS	313	1.00	323	14000.00	333	777.78
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0.00	334	0.00
DINERO EN EFECTIVO			325	0.00	335	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	0.00	336	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315		327	0.00	337	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0.00	338	0.00
				SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	339	777.78	

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO			TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411	0.00	421		0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412	0.00	422		0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413	0.00	423		0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414	0.00	424		0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA	415	0.00	425		0.00
			SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499		0.00

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN ECUADOR

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2017023324743	871498571310	12/09/2017	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA	**DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)**			
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00
	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.))	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	777.78
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71970.00
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
	PAGO PREVIO		901	0.00
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00
	INTERÉS POR MORA		903	0.00
	MULTAS		904	0.00
	TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

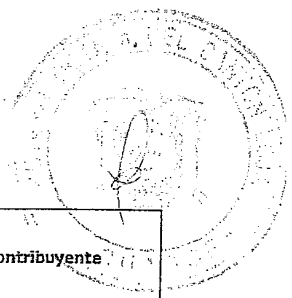

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2017023324743	871498571310	12/09/2017	2

SRi

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 142806335

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	8		2017		140848128
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203 CIUDAD
1103662043001	TAPIA SALINAS JIMENA LORENA	LOJA

204 PARROQUIA	205 CALLE PRINCIPAL	206 NÚMERO	207 INTERSECCIÓN	208 TELÉFONO
EL VALLE	AV 8 DE DICIEMBRE	SN	GENERAL ENRIQUEZ	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211 CIUDAD

212 PARROQUIA	213 CALLE PRINCIPAL	214 NÚMERO	215 INTERSECCIÓN	216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
1100277597	TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO

219 ESTADO CIVIL	220 No. HEREDEROS	221 No. LEGATARIOS	222 TESTAMENTO 1 SI 2 NO	223 NOTARIA	No.
1	9		2		

224 FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA	225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	CANTÓN
29/08/2017			

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232 CIUDAD

233 PARROQUIA	234 CALLE PRINCIPAL	235 NÚMERO	236 INTERSECCIÓN	237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL	239 No. DONATARIOS	240 No.. DONANTES	241 NOTARIA	No.

242 FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243 CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0.00	331 0.00
			AVALÚO COMERCIAL TOTAL		
BIENES INMUEBLES	312	4.00	322	75299.62	332 4183.31
VEHÍCULOS	313	1.00	323	6259.11	333 347.73
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO			325	0.00	335 0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	1.00	326	1864.74	336 103.60
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315		327	0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0.00	338 0.00
			SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		399 4634.64

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO			TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS			411	0.00	421	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS			412	0.00	422	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)			413	0.00	423	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)			414	0.00	424	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA	415	0.00	425	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2017024306180	871518225857	24/10/2017	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA	**DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)**			
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00
	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.))	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	4634.64
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71970.00
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
	PAGO PREVIO		901	0.00
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00
	INTERÉS POR MORA		903	0.00
	MULTAS		904	0.00
	TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

SRi

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 142804036

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	8		2017		140847844
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203 CIUDAD
1104321334001	TAPIA SALINAS MARIA DEL CISNE	LOJA

204 PARROQUIA	205 CALLE PRINCIPAL	206 NÚMERO	207 INTERSECCIÓN	208 TELÉFONO
EL VALLE	AV 8 DE DICIEMBRE	SN	GENERAL ENRIQUEZ	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211 CIUDAD

212 PARROQUIA	213 CALLE PRINCIPAL	214 NÚMERO	215 INTERSECCIÓN	216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
1100277597	TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO

219 ESTADO CIVIL	220 No. HEREDEROS	221 No. LEGATARIOS	222 TESTAMENTO (1 SI / 2 NO)	223 NOTARIA No.
1	9		2	

224 FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA	225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226 NOTARIA CANTÓN
29/08/2017		

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232 CIUDAD

233 PARROQUIA	234 CALLE PRINCIPAL	235 NÚMERO	236 INTERSECCIÓN	237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL	239 No. DONATARIOS	240 No.. DONANTES	241 NOTARIA No.

242 FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243 CÓDIGO TIPO DE ACTO	244 NOTARIA CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0.00	331	0.00
			AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	4.00	322	75299.62	332	4183.31
VEHÍCULOS	313	1.00	323	6259.11	333	347.73
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0.00	334	0.00
DINERO EN EFECTIVO			325	0.00	335	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	1.00	326	1864.74	336	103.60
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315		327	0.00	337	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0.00	338	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		399	4634.64

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO			TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS			411	0.00	421	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS			412	0.00	422	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)			413	0.00	423	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)			414	0.00	424	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA	415	0.00	425	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2017024304703	871518195000	24/10/2017	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA	**DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)**			
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00
	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.))	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	4634.64
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71970.00
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
	PAGO PREVIO		901	0.00
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00
	INTERÉS POR MORA		903	0.00
	MULTAS		904	0.00
	TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No		910	N/C No		912	N/C No		914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

SRi

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 142806013

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	8		2017		140849347
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203 CIUDAD
1103868830001	TAPIA SALINAS MELVA PATRICIA	LOJA

204 PARROQUIA	205 CALLE PRINCIPAL	206 NÚMERO	207 INTERSECCIÓN	208 TELÉFONO
EL VALLE	AV 8 DE DICIEMBRE	SN	GENERAL ENRIQUEZ	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211 CIUDAD

212 PARROQUIA	213 CALLE PRINCIPAL	214 NÚMERO	215 INTERSECCIÓN	216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
1100277597	TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO

219 ESTADO CIVIL	220 No. HEREDEROS	221 No. LEGATARIOS	222 TESTAMENTO (1 SI / 2 NO)	223 NOTARIA No.
1	9		2	

224 FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA	225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226 NOTARIA CANTÓN
29/08/2017		

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232 CIUDAD

233 PARROQUIA	234 CALLE PRINCIPAL	235 NÚMERO	236 INTERSECCIÓN	237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL	239 No. DONATARIOS	240 No., DONANTES	241 NOTARIA No.

242 FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243 CÓDIGO TIPO DE ACTO	244 NOTARIA CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN		NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0.00	331	0.00
				AVALÚO COMERCIAL TOTAL		
BIENES INMUEBLES	312	4.00	322	75299.62	332	4183.31
VEHÍCULOS	313	1.00	323	6259.11	333	347.73
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0.00	334	0.00
DINERO EN EFECTIVO			325	0.00	335	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	1.00	326	1864.74	336	103.60
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315		327	0.00	337	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0.00	338	0.00
				SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	399	4638.64

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO			TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS			411	0.00	421	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS			412	0.00	422	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)			413	0.00	423	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)			414	0.00	424	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA	415	0.00	425	0.00
				SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2017024305777	871518223116	24/10/2017	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA	**DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)**			
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00
	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.))	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	4634.64
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71970.00
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
	PAGO PREVIO		901	0.00
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00
	INTERÉS POR MORA		903	0.00
	MULTAS		904	0.00
	TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

SRi

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 142805734

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	8		2017		140821494
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	1103173199001		TAPIA SALINAS ANGEL HUMBERTO		LOJA

204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	EL VALLE		AV 8 DE DICIEMBRE		SN		GENERAL ENRIQUEZ		

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD

212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
	1100277597		TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO

219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	223	NOTARIA	No.
	1		9				2			

224	FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	NOTARIA	CANTÓN
	29/08/2017					

227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD

233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO

238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No.. DONANTES	241	NOTARIA	No.

242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN		NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0.00	331	0.00	
				AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	4.00	322	75299.62	332	4183.31	
VEHÍCULOS	313	1.00	323	6259.11	333	347.73	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0.00	334	0.00	
DINERO EN EFECTIVO			325	0.00	335	0.00	
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	1.00	326	1864.74	336	103.60	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315		327	0.00	337	0.00	
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0.00	338	0.00	
				SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	399	4634.64	

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO			TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS			411	0.00	421	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS			412	0.00	422	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)			413	0.00	423	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)			414	0.00	424	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA	415	0.00	425	0.00
				SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2017024305495	871518211803	24/10/2017	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA	**DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)**			
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00
	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.))	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	4634.64
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71970.00
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
	PAGO PREVIO		901	0.00
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00
	INTERÉS POR MORA		903	0.00
	MULTAS		904	0.00
	TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FORMULARIO 105
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 140847475

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	8		2017		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	1104454465001		TAPIA SALINAS JOSE LUIS		LOJA

204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	EL VALLE		AV 8 DE DICIEMBRE				SORIA		2613445

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD

212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
	1100277597		TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO

219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	223	NOTARIA	No.
	1		9				2			

224	FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	NOTARIA	CANTÓN
	29/08/2017					

227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD

233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO

238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No.. DONANTES	241	NOTARIA	No.

242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0.00	331	0.00
			AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312		322	0.00	332	0.00
VEHÍCULOS	313	1.00	323	14000.00	333	777.78
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0.00	334	0.00
DINERO EN EFECTIVO			325	0.00	335	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	0.00	336	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315		327	0.00	337	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0.00	338	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		399	777.78

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO			TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411	0.00	421	0.00	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412	0.00	422	0.00	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413	0.00	423	0.00	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414	0.00	424	0.00	
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA	415	0.00	425	0.00	
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499	0.00	

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2017023325084	871498599211	12/09/2017	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA	**DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)**			
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00
	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.))	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	777.78
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71970.00
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
	PAGO PREVIO		901	0.00
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00
	INTERÉS POR MORA		903	0.00
	MULTAS		904	0.00
	TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

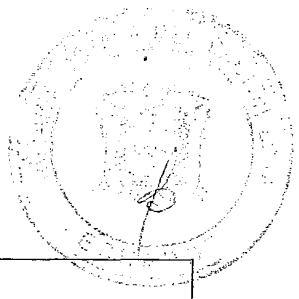

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 142805375

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	8		2017		140844739
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	1103704951001		TAPIA SALINAS WILMER EDUARDO		LOJA

204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	EL VALLE		AV 8 DE DICIEMBRE		SN		GENERAL ENRIQUEZ		

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD

212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
	1100277597		TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO

219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	223	NOTARIA	No.
	1		9				2			

224	FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	NOTARIA	CANTÓN
	29/08/2017					

227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD

233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO

238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No.. DONANTES	241	NOTARIA	No.

242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0.00	331	0.00
			AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	4.00	322	75299.62	332	4183.31
VEHÍCULOS	313	1.00	323	6259.11	333	347.73
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0.00	334	0.00
DINERO EN EFECTIVO			325	0.00	335	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	1.00	326	1864.74	336	103.60
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315		327	0.00	337	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0.00	338	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		399	4634.64

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO			TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS			411	0.00	421	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS			412	0.00	422	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)			413	0.00	423	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)			414	0.00	424	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA	415	0.00	425	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2017024305082	871518208092	24/10/2017	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA	**DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)**			
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00
	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.))	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	4634.64
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71970.00
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
	PAGO PREVIO		901	0.00
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00
	INTERÉS POR MORA		903	0.00
	MULTAS		904	0.00
	TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No		910	N/C No		912	N/C No		914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 142803736

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	8		2017		140820484

105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	1103539688001		TAPIA SALINAS FRANKLIN FLORESMILO		LOJA

204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	EL VALLE		AV 8 DE DICIEMBRE		SN		GENERAL ENRIQUEZ		

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD

212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
	1100277597		TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO

219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	223	NOTARÍA	No.
	1		9				2			

224	FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	NOTARÍA	CANTÓN
	29/08/2017					

227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	*RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)*	231	*RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS*	232	CIUDAD

233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO

238	ESTADO CIVIL	239	*No. DONATARIOS*	240	*No.. DONANTES*	241	NOTARÍA	No.

242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARÍA	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN		NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0.00	331	0.00
				AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	4.00	322	75299.62	332	4183.31
VEHÍCULOS	313	1.00	323	6259.11	333	347.73
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0.00	334	0.00
DINERO EN EFECTIVO			325	0.00	335	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	1.00	326	1864.74	336	103.60
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315		327	0.00	337	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0.00	338	0.00
				SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	399	4634.64

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO			TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS			411	0.00	421	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS			412	0.00	422	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS *(EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)*			413	0.00	423	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)			414	0.00	424	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA	415	0.00	425	0.00
				SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2017024304398	871518201894	24/10/2017	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA	**DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)**			
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00
	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.))	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	4634.64
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71970.00
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
	PAGO PREVIO		901	0.00
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00
	INTERÉS POR MORA		903	0.00
	MULTAS		904	0.00
	TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No		910	N/C No		912	N/C No		914	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	- 0.00	915	USD	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SRi

FORMULARIO 105
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 140848728

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	8		2017		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
	1105070989001		TAPIA SALINAS ALEXANDRA PAULINA		LOJA

204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	EL VALLE		AV 8 DE DICIEMBRE				SORIA		

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD

212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
	1100277597		TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO

219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	223	NOTARIA	No.
	1		9				2			

224	FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	226	NOTARIA	CANTÓN
	29/08/2017					

227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD

233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO

238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No.. DONANTES	241	NOTARIA	No.

242	FECHA DE ESCRITURA DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0.00	331	0.00
			AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312		322	0.00	332	0.00
VEHÍCULOS	313	1.00	323	14000.00	333	777.78
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0.00	334	0.00
DINERO EN EFECTIVO			325	0.00	335	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	0.00	336	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315		327	0.00	337	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0.00	338	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		399	777.78

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO			TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS			411	0.00	421	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS			412	0.00	422	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)			413	0.00	423	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)			414	0.00	424	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA	415	0.00	425	0.00
			SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499	0.00

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2017023324035	871498609729	12/09/2017	1

NOTARÍA DEL CANTÓN LOJA ECUADOR

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA	**DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)**			
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00
	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.))	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		801	777.78
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71970.00
	BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
	PAGO PREVIO		901	0.00
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902	0.00
	INTERÉS POR MORA		903	0.00
	MULTAS		904	0.00
	TOTAL PAGADO 902+903+904		999	0.00

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	USD	0.00
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	USD	0.00

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

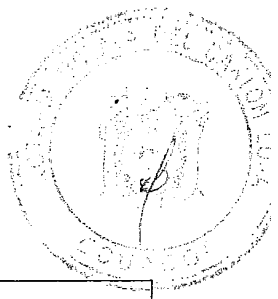

N. 2018-029679

Municipio de Loja

R.U.C. 1160000240001
Ser. Adm. Art. 568
Lit.n del COOTAD

Nº 0155146

R.U.C. 11060000240001

Registro Oficial 537
Segundo Suplemento
Ordenanza de Tasas y
Servicios Técnicos
Administrativos
Municipales Art. 4

EMISIÓN:
140001 al 280000
2018
140000 Ejemplares

$ 2.00

MUNICIPIO DE LOJA

José Antonio Eguiguren SN y Bolívar. Teléfono: 2570407 - Fax: 2570407

CERTIFICADO DE SOLVENCIA MUNICIPAL

El contribuyente **TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO** , con número de identificación: **1100277597, NO** tiene obligaciones pendientes con la institución MUNICIPIO DE LOJA

PARA EL SERVICIO DE: Trámites Municipales

VALIDEZ: Un mes a partir de la presente fecha

OBSERVACIONES: FALLECIDA/O

Loja, 2018-10-22 15:09:31

GUEVARA RIOS MIRYAN DEL CISNE
JEFATURA DE RENTAS

ERAZO ABARCA MARIA ENITH DE LOURDES
RESPONSABLE DE DATOS

AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

MUNICIPIO DE LOJA
JEFATURA DE RENTAS

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA
ECUADOR

NP2018-029675

Municipio de Loja

R.U.C. 1160000240001
Ser. Adm. Art. 568
Ley del COOTAD

Nº 0155145

R.U.C. 11060000240001

Registro Oficial 537
Segundo Suplemento
Ordenanza de Tasas y
Servicios Técnicos
Administrativos
Municipales Art. 4

EMISIÓN:
140001 al 280000
2018
140000 Ejemplares

$ 2.00

MUNICIPIO DE LOJA
JEFATURA DE RENTAS

MUNICIPIO DE LOJA

José Antonio Eguiguren SN y Bolívar. Teléfono: 2570407 - Fax: 2570407

CERTIFICADO DE SOLVENCIA MUNICIPAL

El contribuyente **SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA** , con número de identificación: **1100212180, NO** tiene obligaciones pendientes con la institución MUNICIPIO DE LOJA

PARA EL SERVICIO DE: Trámites Municipales

VALIDEZ: Un mes a partir de la presente fecha

OBSERVACIONES: ESTADO CIVIL VIUDO/A

Loja, 2018-10-22 15:07:11

GUEVARA RIOS MIRYAN DEL CISNE
JEFATURA DE RENTAS

ERAZO ABARCA MARIA ENITH DE LOURDES
RESPONSABLE DE DATOS

AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN L...

MUNICIPIO DE LOJA
JEFATURA DE RENTAS

CERTIFICADO DE VALORES ADEUDADOS AL MUNICIPIO DE LOJA

Municipio de Loja

NO VÁLIDO PARA TRASPADO DE DOMINIO DE CLAVE CATASTRAL NRO. 610006023001500

Nº 0154778

Dra. Alicia María Parra Granda, JEFA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE LOJA (E), a petición de parte interesada.

R.U.C. 1106000024000l

Registro Oficial 537
Segundo Suplemento,
Ordenanza de Tasas y
Servicios Técnicos
Administrativos
Municipales Art. 4

CERTIFICA:

Que, revisado el Sistema Informático de Gestión de Ingresos Municipales (GIM), se comprueba que el contribuyente: TAPIA SALINAS MARCO GIOVANNY ***Nro de Ced. 1103066609, SE ENCUENTRA AL DÍA EN LAS OBLIGACIONES CON LA MUNICIPALIDAD,*** *a excepción de:*

EMISIÓN:
140001 al 280000
2018
140000 Ejemplares

GEM (OTRAS CONTRIBUCIONES) GLOBALES $ 60.48 USD (VALORES FUTUROS)

$ 2.00

FOTOMULTA

Contribuyente: TAPIA SALINAS MARCO GIOVANNY ***CI:*** 1103066609

Infracción	*F. Infracción*	*Proceso*	*Obligación*	*Valor*
1825278	2016-02-01 12:02:47	*11282-2016-14440G*	***3430474***	$ 109.90
1893397	2016-04-27 11:19:51	*11282-2016-07373G*	***3240583***	$ 109.90
1916722	2016-06-21 09:10:16	*11282-2017-09265G*	***3405484***	$ 109.90

Fotomulta que se encuentra pendiente de pago hasta resolución de la UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÒN Y PROVINCIA DE LOJA.

Este valor detallado se encuentran generando recargos.

Estado Civil: CASADO
Loja, 22 de octubre de 2018
VALIDEZ: Un mes a partir de la presente fecha.

Dra. Alicia María Parra Granda
JEFA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE LOJA (E).
José Antonio Eguiguren s/n y Bolívar.
Teléfonos. 072570407 Fax. 072570407

Ing. Sandra Loayza G.
RESPONSABLE DE DATOS

Bolívar y José Antonio Eguiguren
+593 7 2570492
www.loja.gob.ec

Municipio de Loja

Nº 0156023

R.U.C. 11060000240001

Registro Oficial 537
Segundo Suplemento
Ordenanza de Tasas y
Servicios Técnicos
Administrativos
Municipales Art. 4

EMISIÓN:
140001 al 280000
2018
140000 Ejemplares

$ 2.00

CERTIFICADO DE VALORES ADEUDADOS AL MUNICIPIO DE LOJA

NO VALIDO PARA TRASPASO DE DOMINIO DE C.C: 610007044524400

DRA. Alicia María Parra Granda, ***JEFA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE LOJA (E),*** *a petición de parte* interesada.

CERTIFICA:

Que, revisado el sistema de Gestión de Ingresos Municipales (GIM) se comprueba que el contribuyente: ***TAPIA SALINAS ANGEL HUMBERTO,*** con numero de cedula ***1103173199, SE ENCUENTRA AL DIA EN SUS OBLIGACIONES,*** *a excepción de:*

CEM (OTRAS CONTRIBUCIONES) *$ 123.66 (FUTURAS)*

TOTAL $ 123.66 USD

Estado Civil: CASADO

VALIDEZ: *Un mes a partir de la presente fecha.*

Loja, 25 de octubre de 2018

MUNICIPIO DE LOJA JEFATURA DE RENTAS

Dra. Alicia María Parra Granda
JEFA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE LOJA (E)

Melisenda Jaramillo Fernandez
RESPONSABLE DE DATOS

MUNICIPIO DE LOJA JEFATURA DE RENTAS

Bolívar y José Antonio Eguiguren
+593 7 2570492
www.loja.gob.ec

Municipio de Loja

Nº 0162655

R.U.C. 1106000240001

Registro Oficial 537
Segundo Suplemento
Ordenanza de Tasas y
Servicios Técnicos
Administrativos
Municipales Art. 4

EMISIÓN:
140001 al 280000
2018
140000 Ejemplares

$ 2.00

CERTIFICADOS DE VALORES ADEUDADOS AL MUNICIPIO DE LOJA

NO VALIDO PARA TRASPASO DE DOMINIO DE C.C 610007044524300 -

-

Dra. Alicia María Parra Granda, **JEFA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE LOJA (E),** a petición de parte interesada.

CERTIFICA:

Que, revisado el Sistema de Gestión de Ingresos Municipales (GIM) se comprueban que el contribuyente: **TAPIA SALINAS FRANKLIN FLORESMILO,** con número de cedula 1103539688, **SE ENCUENTRA AL DIA EN SUS OBLIGACIONES**, a excepción de:

CEM (OTRAS CONTRIBUCIONES) GLOBALES 610007044524300 58.32

Estado Civil: SOLTERO

VALIDEZ: Un mes a partir de la presente fecha.

Loja, 22 de noviembre del 2018

Dra. Alicia María Parra Granda
JEFA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE LOAJ (E)

Ing. Esther Moreno Paladines
RESPONSABLE DE DATOS

MUNICIPIO DE LOJA
JEFATURA DE RENTAS

Bolívar y José Antonio Eguiguren
+593 7 2570492
www.loja.gob.ec

N. 2018-029908

Municipio de Loja

R.U.C. 1160000240001

Ser. Adm. Art. 568

Nº 0165910

R.U.C. 11060000240001

Registro Oficial 537
Segundo Suplemento
Ordenanza de Tasas y
Servicios Técnicos
Administrativos
Municipales Art. 4

EMISIÓN:
140001 al 280000
2018
140000 Ejemplares

$ 2.00

MUNICIPIO DE LOJA

José Antonio Eguiguren SN y Bolívar. Teléfono: 2570407 - Fax: 2570407

CERTIFICADO DE SOLVENCIA MUNICIPAL

El contribuyente **TAPIA SALINAS JOSE LUIS** , con número de identificación: **1104454465, NO** tiene obligaciones pendientes con la institución MUNICIPIO DE LOJA

PARA EL SERVICIO DE: Trámites Municipales

VALIDEZ: Un mes a partir de la presente fecha

OBSERVACIONES: CASADO

Loja, 2018-10-24 10:52:34

GUEVARA RIOS MIRYAN DEL CISNE JEFATURA DE RENTAS	JARAMILLO FERNANDEZ MELISENDA DONATILA RESPONSABLE DE DATOS

AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

Bolívar y José Antonio Eguiguren
+593 7 2570492
www.loja.gob.ec

Municipio de Loja

Nº 0156064

R.U.C. 11060000240001

Registro Oficial 537
Segundo Suplemento
Ordenanza de Tasas y
Servicios Técnicos
Administrativos
Municipales Art. 4

EMISIÓN:
140001 al 280000
2018
140000 Ejemplares

$ 2.00

CERTIFICADO DE VALORES ADEUDADOS AL MUNICIPIO DE LOJA

NO VALIDO PARA TRASPASO DE DOMINIO DE C.C: 610000000557800/ 610000000557700

DRA. Alicia María Parra Granda, ***JEFA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE LOJA (E),*** *a petición de parte* interesada.

CERTIFICA:

Que, revisado el sistema de Gestión de Ingresos Municipales (GIM) se comprueba que el contribuyente: ***TAPIA SALINAS WILMER EDUARDO,*** con numero de cedula **1103704951,** ***SE ENCUENTRA AL DIA EN SUS OBLIGACIONES,*** *a excepción de:*

CEM (OTRAS CONTRIBUCIONES)	*$ 5.13 (FUTURAS)*
	$ 4.77

TOTAL $ 9.90 USD

Estado Civil: CASADO

VALIDEZ: *Un mes a partir de la presente fecha.*

Loja, 25 de octubre de 2018

MUNICIPIO DE LOJA JEFATURA DE RENTAS

Dra. Alicia María Parra Granda
JEFA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE LOJA (E)

Melisenda Jaramillo Fernandez
RESPONSABLE DE DATOS

MUNICIPIO DE LOJA JEFATURA DE RENTAS

NOTARIA DEL CANTON LOJA ECUADOR

Bolívar y José Antonio Eguiguren

Municipio de Loja
2018-029974

No. 0155821

R.U.C. 1160000240001
Ser. Adm. Art. 568
Lit. g del COOTAD
R.U.C. 1160000240001
Registro Oficial 537
Segundo Suplemento
Ordenanza de Tasas y
Servicios Técnicos
Administrativos
Municipales Art. 4

EMISIÓN:
40001 al 280000
2018
140000 Ejemplares

$ 2.00

MUNICIPIO DE LOJA

José Antonio Eguiguren SN y Bolívar. Teléfono: 2570407 - Fax: 2570407

CERTIFICADO DE SOLVENCIA MUNICIPAL

El contribuyente **TAPIA SALINAS ALEXANDRA PAULINA** , con número de identificación: **1105070989, NO** tiene obligaciones pendientes con la institución MUNICIPIO DE LOJA

PARA EL SERVICIO DE: Trámites Municipales

VALIDEZ: Un mes a partir de la presente fecha

OBSERVACIONES:

Loja, 2018-10-24 17:21:42

VILLALTA LEON DARWIN ALEXI
JEFATURA DE RENTAS

PALADINEZ ESPINOZA IGNACIO RAUL
RESPONSABLE DE DATOS

AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

MUNICIPIO DE LOJA
JEFATURA DE RENTAS

Bolívar y José Antonio Eguiguren
+593 7 2570492
www.loja.gob.ec

Municipio de Loja

Nº 0155716

R.U.C. 11060000240001

Registro Oficial 537
Segundo Suplemento
Ordenanza de Tasas y
Servicios Técnicos
Administrativos
Municipales Art. 4

EMISIÓN:
140001 al 280000
2018
140000 Ejemplares

$ 2.00

CERTIFICADO DE VALORES ADEUDADOS AL MUNICIPIO DE LOJA

NO VALIDO PARA TRASPASO DE DOMINIO DE C.C: 610007044524200

DRA. Alicia María Parra Granda, ***JEFA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE LOJA (E),*** *a petición de parte* interesada.

CERTIFICA:

Que, revisado el sistema de Gestión de Ingresos Municipales (GIM) se comprueba que el contribuyente: ***TAPIA SALINAS MARIA DEL CISNE,*** con numero de cedula ***1104321334,*** ***SE ENCUENTRA AL DIA EN SUS OBLIGACIONES,*** *a excepción de:*

CEM (OTRAS CONTRIBUCIONES) *$ 36.51 (FUTURAS)*

TOTAL $ 36.51 USD

Estado Civil: SOLTERO

VALIDEZ: *Un mes a partir de la presente fecha.*

Loja, 24 de octubre de 2018

Dra. Alicia María Parra Granda
JEFA DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE LOJA (E)

Melisenda Jaramillo Fernandez
RESPONSABLE DE DATOS

MUNICIPIO DE LOJA JEFATURA DE RENTAS

olívar y José Antonio Eguiguren
+593 7 2570492

11. 2018-032466

Municipio de Loja
R.U.C. 1160000240001
Ser. Adm. Art. 568
Lit. g del COOTAD
Nº 01626608

R.U.C. 11060000240001
Registro Oficial 537
Segundo Suplemento
Ordenanza de Tasas y
Servicios Técnicos
Administrativos
Municipales Art. 4

EMISIÓN:
140001 al 280000
2018
140000 Ejemplares

$ 2.00

MUNICIPIO DE LOJA

José Antonio Eguiguren SN y Bolívar. Teléfono: 2570407 - Fax: 2570407

CERTIFICADO DE SOLVENCIA MUNICIPAL

El contribuyente **TAPIA SALINAS JIMENA LORENA** , con número de identificación: **1103662043, NO** tiene obligaciones pendientes con la institución MUNICIPIO DE LOJA

PARA EL SERVICIO DE: Trámites Municipales

VALIDEZ: Un mes a partir de la presente fecha

OBSERVACIONES: DIVORCIADO

Loja, 2018-11-22 10:06:47

PARRA GRANDA ALICIA MARIA
JEFATURA DE RENTAS

MORENO PALADINES ESTHER DEL CISNE
RESPONSABLE DE DATOS

AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

MUNICIPIO DE LOJA JEFATURA DE RENTAS

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN LOJA ECUADOR

2018-029582

Municipio de Loja

R.U.C. 1160000240001
Ser. Adm. Art. 568
Ltrs del COOTAD

0154889

R.U.C. 11060000240001

Registro Oficial 537
Segundo Suplemento
Ordenanza de Tasas y Servicios Técnicos Administrativos Municipales Art. 4

EMISIÓN:
140001 al 280000
2018
140000 Ejemplares

$ 2.00

MUNICIPIO DE LOJA

José Antonio Eguiguren SN y Bolívar. Teléfono: 2570407 - Fax: 2570407

CERTIFICADO DE SOLVENCIA MUNICIPAL

El contribuyente **TAPIA SALINAS MELVA PATRICIA** , con número de identificación: **1103868830, NO** tiene obligaciones pendientes con la institución MUNICIPIO DE LOJA

PARA EL SERVICIO DE: Trámites Municipales

VALIDEZ: Un mes a partir de la presente fecha

OBSERVACIONES: ESTADO CIVIL SOLTERO/A

Loja, 2018-10-19 16:47:40

PARRA GRANDA ALICIA MARIA
JEFATURA DE RENTAS

ERAZO ABARCA MARIA ENITH DE LOURDES
RESPONSABLE DE DATOS

AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

MUNICIPIO DE LOJA
JEFATURA DE RENTAS

NOTARÍA DEL CANTÓN LOJA
ECUADOR

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 5875

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICIONES EXTRAJUDICIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	4726
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	409
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1100277597	TAPIA ROMERO ANGEL FLORESMILO	CAUSANTE
1103173199	TAPIA SALINAS ANGEL HUMBERTO	HEREDERO
1105070989	TAPIA SALINAS ALEXANDRA PAULINA	HEREDERO
1104454465	TAPIA SALINAS JOSE LUIS	HEREDERO
1103539688	TAPIA SALINAS FRANKLIN FLORESMILO	HEREDERO
1103662043	TAPIA SALINAS JIMENA LORENA	HEREDERO
1104321334	TAPIA SALINAS MARIA DEL CISNE	HEREDERO
1100212180	SALINAS PINEDA MELVA ALEJANDRINA	BENEFICIARIO PROPIETARIO
1103066609	TAPIA SALINAS MARCO GIOVANNY	HEREDERO
1103868830	TAPIA SALINAS MELVA PATRICIA	HEREDERO
1103704951	TAPIA SALINAS WILMER EDUARDO	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICIONES EXTRAJUDICIALES
FECHA ESCRITURA:	22/11/2018
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
CANTÓN DE NOTARÍA:	LOJA
NOMBRE NOTARIO:	DRA. PATRICIA QUIÑONEZ ROJAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

Nº 0114543

Registro Mercantil de Loja

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Participaciones	Participaciones	CINCO PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA EN LA COMPAÑIA INTERPARROQUIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES VINOYACU CIA.LTDA.

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA::

Capital	Valor
Cuantía	50,00

6. DATOS ADICIONALES:

EL SEÑOR MARCO GIOVANNY TAPIA SALINAS, COMPARECE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN CALIDAD DE MANDATARIO DE SUS HERMANAS: JIMENA LORENA TAPIA SALINAS, MARIA DEL CISNE TAPIA SALINAS Y MELVA PATRICIA TAPIA SALINAS, SEGUN CONSTA DEL PODER QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 30 DIA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

Nº 0114545